DEPORTES →18

El 'Barza' presentó con honores a 'Rodri': campeón mundial con España

ESCENARIOS → 20

Sofía Calvo: "La ansiedad, la angustia y el estrés son los grandes males"

LICUADORA BLW-450
práctika
CAPACIDAD 1.5LTS
S/99.90
CÓD.: 20008893 | STOCK: 84 UDS.
ADQUIÉRELO EN KIOSCOS
GRUPO LA REPÚBLICA PUBLICACIONES

www.larepublica.pe

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario

@larepublica_pe La República

Miércoles 19.8.2026
Año 45 | Nº 16.293
S/2.00
Vía aérea: S/2.50

DIFUNDE COMUNICADO DIRIGIDO A KEIKO FUJIMORI → 2-3

Ministro de Justicia presiona por el control del LUM

Ernesto Álvarez propone que el Lugar de la Memoria pase del ministerio de Cultura a la administración del Minjus.

El ministro de Cultura, Alberto Beingolea rechaza la propuesta y la considera solo una opinión respetable.

CARTA ABIERTA A LA SEÑORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA KEIKO FUJIMORI ANTE LAS PROPUESTAS DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA DR. ERNESTO ALVAREZ M.

Los suscritos, ante las propuestas del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos Dr. Ernesto Álvarez Miranda, en el sentido que es necesaria una reforma del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la iniciativa de trasladar el LUM Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, expresamos lo siguiente:

En los últimos años, hemos visto como autoridades del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, excediéndose en sus funciones han sesgado sus decisiones al punto de hacer perder confiabilidad en la justicia supranacional e interfiriendo en procesos judiciales peruanos, inclusive beneficiando a terroristas.

Todos hemos podido apreciar como el gobierno de Nicolás Maduro de Venezuela, condicionaba y obtenía el apoyo de algunos pequeños países a cambio de subvenciones de petróleo, afectando la estabilidad y cumplimiento de los tratados internacionales.

Por otro parte, una segunda propuesta de trasladar el LUM al sector Justicia, es muy interesante porque hoy el sentido pedagógico está completamente restringido por acción de elementos con rasgos ideologizados y es necesario más bien afirmar la pluralidad y el reconocimiento a los que se sacrificaron por la democracia y no a los que atentaron contra la vida de las personas, especialmente contra los peruanos pobres, quechua hablantes y altoandinos, principales víctimas del terrorismo.

Alentamos al Gobierno Central y al señor Ministro de Justicia a tomar una decisión en ese sentido que nos podrá conducir a un verdadero proceso de Reconciliación Nacional.

Lima, 17 de agosto de 2026

Oscar Urviola Hani, Antero Flores Araoz, Domingo García Belaúnde, Juan Hermoza Ríos, Martín Belaúnde Moreyra, Gladys Echaiz de Núñez Izaga, Ricardo Vega Llona, Ángel Delgado Silva, José L Delgado Núñez del Arco, José Luis Sardón, Ludwig Meier Cornejo, Oswaldo Hundskopf Exebio, Jaime de Althaus, Alfonso Baella Herrera, Hugo Guerra Arteaga, Jorge del Castillo Gálvez, Emilio Rodríguez Larraín, Joaquín de los Ríos de la Torre, Aurelio Pastor Valdivieso, Wilbert Medina Bárcena, Pablo Bustamante Pardo

SOCIEDAD →14

Transportistas anuncian paro tras asesinato de chofer de Vipusa

Gremios de transportistas de Lima y Callao paralizarán este 25 de agosto ante el avance de las extorsiones y la inacción del Ejecutivo frente al crimen organizado y las extorsiones.

CAPTURA DE VIDEO

ESPECIAL → 12-13

Mafias del oro se expanden con drones cargados de explosivos

ECONOMÍA → 10

Empleo crece 1,8%, pero 9 ciudades pierden trabajadores

POLÍTICA → 7

El Niño: Destinan S/ 179 millones para prevención

7 750893 419634

Grietas en el gobierno naranja

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL DATO

En poco más de dos semanas de gestión se han registrado las primeras discrepancias dentro del gabinete. Keiko Fujimori contradijo a dos de sus ministros ante la prensa.

Cruces y contradicciones en el Ejecutivo por el control del LUM, trenes y El Niño

DISCREPANCIAS. Ministro de Justicia presiona con un comunicado dirigido a la presidenta para que la administración del LUM pase a su cartera. El ministro de Cultura le responde que todos los museos forman parte de su sector. Fujimori también le enmendó la plana al titular del MEF por una frase desafortunada.

INFORME

Josué Chávez

En apenas 20 días de gestión, el Gobierno de Keiko Fujimori entró en contradicciones y evidencia una fragmentación por las declaraciones de sus ministros y la propia mandataria. Los temas en controversia giran en torno al traslado del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM) del Ministerio de Cultura al Ministerio de Justicia; la viabilidad de los trenes Caltrain; y el minimizar el impacto de las lluvias; y la derogación del Colegio de Artistas del Perú.

El caso más reciente enfrentó a los titulares de Cultura y Justicia. Durante un evento público, Alberto Beingolea (Mincul) rechazó la propuesta de Ernesto Álvarez (Minjus) de que el LUM pase a formar parte de su cartera. Beingolea afirmó que la iniciativa de su colega no es más que "una opinión" y recalcó que todos los museos del Perú forman parte del Mincul.

"Es la opinión del ministro, punto. El museo al que hace referencia (LUM) está dentro del sector cultura y no tengo nada que opinar al respecto [...] No se trata de ceder, simplemente hay una opinión y respeto todas las opiniones. Lo único que tengo que decir es que los museos son parte de las funciones del Ministerio de Cultura y este ministerio va a asumir lo que le corresponde: los museos del Perú están dentro del Ministerio de Cultura; lo demás son opiniones, todas respetables, no hay ninguna fisura", replicó.

"Es la opinión del ministro, punto. No tengo nada que opinar al respecto", señaló Beingolea sobre Álvarez.

Un día antes, Álvarez había planteado esa iniciativa bajo el argumento de que "el LUM tiene la obligación de mantener un relato moderado al servicio de todo el país y no de un determinado grupo político". Dijo desconocer los motivos por los cuales el LUM pertenece al Mincul.

Escudándose en un "pronunciamiento público", firmado por diversos juristas y figuras políticas, intentó presionar a la presidenta Fujimori para que el LUM sea trasladado al Minjus y plantear el retiro del Perú del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

El comunicado fue señalado desde distintas banderas políticas como una evidencia de la falta de coordinación entre la mandataria y sus ministros. "La extrema derecha del gobierno de Fujimori le mete presión al gobierno de derecha Fujimori", señaló el abogado Carlos Rivera.

"¿La prioridad no debería ser adoptar medidas para combatir la inseguridad ciudadana que va cobrando vidas humanas todos los días?", cuestionó por su parte la senadora de Renovación Popular, Katherine Ampuero.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DISTANCIA. Beingolea dijo que derogará Colegio de Artistas, aprobado con votos fujimoristas.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

INJERENCIA. Álvarez publicó un comunicado con intención de presionar a la presidenta.

Pero Beingolea no solo contradijo a Álvarez, sino que también marcó posición en contra de la Ley del Colegio de Artistas, aprobada con votos del fujimorismo.

"Esta ley tiene los días contados. Seguramente va a ser derogada muy pronto", expresó el titular de Cultura luego de escuchar los cuestionamientos y opiniones de diversos artistas.

Jalón de orejas

El último 17 de agosto, la presidenta Fujimori le llamó la atención en público al ministro de Economía, Elmer Cuba, por minimizar el impacto de las lluvias e inundaciones registradas en Villa El Salvador y Villa María del Triunfo, así como los efectos del fenómeno El Niño.

Cuba dijo que los ciudadanos no deben desesperarse y tampoco "exagerar por un poco de agua en la rodilla". En esa misma línea, acotó que "no se puede morir por un fenómeno El Niño".

Sin embargo, desde la zona de desastres, la jefa de Estado lamentó que su ministro haya tenido ese tipo de declaraciones y cuestionó que no vea la magnitud de los daños y el dolor de las familias perjudicadas por los estragos de la naturaleza.

Minutos más tarde, Cuba tuvo que disculparse por sus expresiones y les restó importancia señalando que se trató de una "frase coloquial".

Pero este no fue la única descordinación de la mandataria con el responsable de sus polítcas económicas. Cuba reiteró que ve con buenos ojos reducir la cantidad de feriados. "Sigo pensando que en algún año vamos a bajar los feriados", sostuvo el último fin de semana.

"Tampoco exageremos por un poco de agua en la rodilla", frase le valió a Cuba la crítica de la presidenta.

Su declaración contradice la posición adoptada por el Gobierno. En una de sus transmisiones, y frente a la ola de críticas por esta posibilidad, la mandataria señalaba airada que los "feriados se mantenían".

Los trenes en disputa

El pasado 12 de agosto, el ministro de Transportes y Comunicaciones (MTC), Rafael Rey, afirmó que la adquisición de los trenes –93 vagones y 19 locomotoras Caltrain– para la ruta Lima-Chosica se trató de una compra y no de una donación, como buscaron hacer creer desde la Municipalidad de Lima en la gestión de Rafael López Aliaga.

"Hay que decir la verdad, no se trató exactamente de una donación, ha sido una compra. (...) Que el valor de los 93 vagones y 19 o 20 locomotoras sea más de lo que se pagó, eso es diferente; pero no fue una donación, fue una compra (...) Lo que yo sí le puedo decir, lo que afirmo, es que no se trató de una donación, se trató de una adquisición autorizada por el propio municipio", reveló Rey.

Su versión generó la reacción del exalcalde de Lima, quien cuestionó su ideoneidad para el cargo y emprendió una campaña similar a la que tuvo con el exministro César Sandoval.

Por su parte, los congresistas de Renovación Popular, que es la tercera fuerza política en el Congreso, emplazaron al ministro para que se retracte e impulse el proyecto del tren Lima-Chosica.

La postura de Rey parece haber generado asperezas entre la bancada de celeste y Fuerza Popular.

Frente a ello, la presidenta Keiko Fujimori afirmó que el proyecto ferroviario iba a concretarse, pese a que su ministro una semana antes había remarcado las falencias estructurales de su viabilidad.

"El tren tiene que ir, ya lo hemos dicho. Por supuesto que se van a hacer. Los trenes en este momento se encuentran en ProInversión", señaló ante la prensa. ❖

Un ministro interpelado y dos citados

- Parte del recién jurado gabinete también deberá responder ante el Congreso. Juntos por el Perú presentó una moción de interpelación contra el ministro de Defensa, Rafael Belaunde, por sus vínculos con la minera La Poderosa.
- Además, en el Senado, se han presentado mociones para invitar al ministro de Economía, Elmer Cuba, sobre la ley de pensiones de maestros; y a los ministros de Energía y Minas, Guillermo Shinno; de Educación, José Chang; y al premier Luis Galarreta sobre la situación en Ucayali. Asimismo, al canciller Espá por la incorporación al "Escudo de Las Américas.

"No se trató exactamente de una donación, ha sido una compra", señaló Rey sobre trenes Caltrain.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MANDO. Premier Galarreta lidera el Gabinete de Fujimori.

Gabinete expondrá ante la Cámara de Diputados política de gobierno

PLENO. Junta de Portavoces acordó recibir al Consejo de Ministros este jueves 20 de agosto a las 10:00 a.m.

El Gabinete de Luis Galarreta acudirá este jueves 20 de agosto a las 10:00 a.m. al Pleno de la Cámara de Diputados para exponer las políticas del Gobierno, a 23 días de iniciada su gestión.

La fecha y hora fueron confirmadas por la Junta de Portavoces de la Cámara Baja. Se estableció, además, que el tiempo de debate para los diputados será de cuatro horas distribuidas de forma proporcional entre las seis bancadas.

Entre los temas que se presentarán estarán los vinculados a las políticas económicas, en materia de salud, transportes y vivienda. Asimismo, sectores como el MTC y Mindef serán claves en la exposición dado el contexto del fenómeno El Niño y el riesgo que implica el aumento de lluvias.

El premier Galarreta había enviado el último lunes un oficio al presidente de la Cámara de Diputados, Óscar Reto, solicitando acepten la fecha de la exposición.

Cabe indicar que no se trata de un pedido de confianza, debido a que este requisito para la investidura del Gabinete fue eliminado por el anterior Congreso y entró en vigencia con el modelo bicameral.

Con la modificación del artículo 130 de la Constitución Política del Perú y en concordancia al artículo 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se establece que el Consejo de Ministros tiene 30 días de plazo para solicitar la sesión y exponer su política general de gobierno. Sin embargo, el debate sí servirá para conocer las impresiones y posturas de las diferentes bancadas sobre los estrategias de trabajo que tiene el Gobierno en los distintos ministerios.

Las intervenciones, sumado a que aún está pendiente el pedido de facultades legislativas que anunció la presidenta Keiko Fujimori, pondrán en evidencia si la oposición ve con buenos ojos el rumbo que tomarán las políticas públicas.

El documento en mención también deberá ser debatido y aprobado, en su momento, por el Pleno de la Cámara de Diputados. ❖

POSTURAS

- **Interior.** El ministro César Astudillo respaldó la gestión en la PNP de Óscar Arriola y dijo que en "comparación con el año pasado, habían más muertos".
- **Seguridad.** Tendrá un rol prioritario entre los planteamientos expuestos a los diputados, teniendo en cuenta las cifras de asesinatos.

"No se trata de un pedido de confianza. Este requisito para la investidura del Gabinete fue eliminado por el anterior Congreso."

EDITORIAL

ORDEN EN EL GABINETE ANTES QUE EN EL PAÍS

A un día de la presentación del Ejecutivo ante Diputados, el gabinete de Keiko Fujimori contradice a la presidenta y se contradicen entre ellos.

El Perú enfrenta en este momento tres urgencias simultáneas que no admiten demora. El Fenómeno El Niño avanza con probabilidad del 81% de intensidad muy fuerte entre octubre y diciembre. Cuatro regiones llevan semanas en paro por el costo de los combustibles. Los homicidios baten récord histórico con seis asesinatos diarios.

Gobernar en ese contexto exige visión de Estado. Y eso es verificable cuando un gabinete transmite coherencia le da al país la certeza de que quien conduce el Estado sabe exactamente qué va a hacer y cuándo.

Lamentablemente la gobernabilidad, tan venida a menos en los últimos 10 años por el obstruccionismo de Fuerza Popular desde el Congreso, es la condición mínima para que las políticas públicas lleguen a tiempo a quienes más las necesitan. Y esa gobernabilidad empieza por el gabinete.

Keiko Fujimori repite desde su campaña que el Perú necesita orden. Lo dijo en su discurso inaugural. Lo repitió en Piura, en Junín, en Villa El Salvador. El orden es la promesa central de su gobierno y también el argumento con el que justifica el pedido de facultades delegadas que mañana presentará ante la Cámara de Diputados.

El problema es que en menos de 30 días de gestión, el propio gabinete ha producido tres episodios de incoherencia pública que el país merece conocer antes de que ese pedido llegue al hemiciclo.

El pedido de facultades que llega mañana a la Cámara de Diputados tiene un alcance que va mucho más allá de las urgencias declaradas. Seguridad ciudadana, reforma del Estado, flexibilización laboral, modificación tributaria, eliminación del tope bancario, reorganización de entidades como la Sunat y la Sunafil, y acceso de menores de 12 años al sistema bancario.

Los diputados del Consenso por la Democracia tienen mañana la responsabilidad más concreta de su primera semana legislativa. Acotar el pedido a lo que realmente es urgente, seguridad ciudadana y El Niño, y rechazar lo que el país no votó ni necesita que se legisle por decreto, es exactamente el trabajo para el que fueron elegidos.

OBSERVADOR

¿Y LA LLUVIA POR TU BARRIO?,

Mirko Lauer

Las lluvias y aniegos en media docena de barrios de Lima nos dicen que el Niño no es un asunto exclusivo de la costa norte. Cuando se nos dice que lo peor está por producirse, pocos piensan en inundaciones y sequías por todo el país. Es urgente incluir en el mapa de los problemas a la costa central, la zona donde más se teme un fuerte sismo.

Podemos imaginar un país de damnificados en todas partes, con un PBI en picada, como lo que debió enfrentar Fernando Belaúnde en 1983. Catástrofes de ese tamaño sirven como excusa para muchas cosas, y en efecto acalambran la gestión de un gobierno. Keiko Fujimori va entrando en esa dinámica, de aguas que se llevarán su 60% de aprobación.

La expresión habitual para estas situaciones es "fuerza mayor". Se supone que no hay culpa humana, pero igual un gobierno queda ubicado en absoluta desventaja frente a la oposición, siempre ágil para el reclamo. Aunque un ánimo opositor puede afectar la llegada de ayuda a los hogares y distritos en problemas.

No importa cuál sea la mecánica, el gobierno que tanto ansió Fujimori ya está en problemas. La dupla inseguridad-Niño asegura una performance que dará más para excusarse que para jactarse. ¿Quién iba a pensar que la lluvia inundaría los arenales de Villa El Salvador? No es la última foto insólita que vamos a ver.

¿Cuánto va a demorar el tema en desgastarse frente a la curiosidad pública? Mucho. Las elecciones de octubre van a lanzar los destrozos al primer plano de cada localidad afectada. Culpar al gobierno se va a volver clave. El Niño con el papa León XIV al lado, llegado noviembre, va a cobrar un especial dramatismo.

En 1998-1999 El Niño le tocó a Alberto Fujimori, focalizado en la costa norte. Primero dijo que el fenómeno podría ser beneficioso. Luego hizo lo que pudo, multiplicando su presencia en lugares afectados. En cierto modo esas fueron las puertas del drama político y personal que le tocó vivir poco después.

Pero la oposición debería tener presente que simplemente oponerse al gobierno no es ayudar a los necesitados, sino solo ayudar a los dirigentes opositores. ¿Cómo va la izquierda en las zonas, léase los hogares, donde el Niño ya empezó a golpear con su líquida cachiporra?

CARLINCATURAS

Por **Carlín**

Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.

TENDENCIAS

Raúl Labarthe
@raullabarthe

Antes de tener estado de bienestar primero hay que tener un estado. No tenemos uno. Tenemos sólo partes. Es curioso, algunos ven en el estado el origen de la corrupción; yo pienso al revés, donde hay corrupción dejó de haber estado.

Daniel Yovera
@danielyovera

Al margen de los firmantes, al margen de la referencia al régimen de Nicolás Maduro, al margen de que un ministro de Keiko Fujimori postea una carta abierta dirigida a Keiko Fujimori... al margen de todo eso, ¿estas son las prioridades del ministro de Justicia?

José Manuel Villalobos Campana
@JMVillalobosCam

El ciudadano común y corriente espera una pronta reforma del sistema de justicia y del penitenciario. El sistema interamericano y el LUM son temas secundarios que no les hace ruido. Creo que el ministro tiene la capacidad para liderar las reformas primordiales.

La República

Director: **Gustavo Mohme Seminario**
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona

Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Teléf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3088. Teléf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: Calle Paul Harris 1075, Urb. La Victoria. Teléf. 979724456.
Arequipa: Avenida Variante de Uchumayo Km 4, Sachaca. Teléf. 054-380910.
Iquitos: Calle Calvo de Araujo 6A28. Teléf. 065-231080.
Publicidad: juan.vallejos@glr.pe

© Todos los derechos reservados.
Hecho el Depósito Legal
N° 15010195-0841.
Los artículos firmados son
de exclusiva responsabilidad
de sus autores.

COLUMNISTA INVITADA

Cuando la pachamama importa más que las víctimas

Ruth Luque (*)

Hay comparaciones literarias que parecen hechas para determinadas coyunturas. Especialmente en el Perú.

En 'Pantaleón y las visitadoras', el Sinchi es el locutor radial que construye desde su tribuna una indignación moral a la medida de sus enemigos. Su especialidad no es tanto informar como escandalizar, señalar culpables y presentarse ante sus oyentes como custodio de la virtud.

Por eso resulta tentador evocar al personaje de Vargas Llosa cuando se contempla cierta manera de ejercer hoy el periodismo de opinión religioso: mucho celo por denunciar al adversario, mucha indignación ante el gesto ajeno y, a veces, una llamativa incapacidad para distinguir entre lo accesorio y lo verdaderamente grave.

Javier Tebas, desde Infovaticana, parece haberse apuntado esta vez al escándalo por la Pachamama.

Del pachamamismo al papanatismo

El Encuentro Macrorregional Sur 'Entrelazando Voces por la Dignidad', celebrado los días 13 y 14 de agosto por iniciativa de la Coordinadora Nacional para los Derechos Humanos, en colaboración con CEAS-Perú, reunió a representantes de diversos pueblos originarios andinos para abordar problemas que no son precisamente folclóricos: racismo, pobreza, discriminación cultural, represión política, contaminación del hábitat y, de manera particularmente relevante, las distintas formas de abuso y vulnerabilidad que afectan a los pueblos indígenas del sur andino.

Entre los observadores invitados estuvieron Mons. Jordi Bertomeu, Comisario Pontificio para la liquidación del Sodalicio, junto a Mons. Lizardo Estrada, presidente del CELAM y Mons. Miguel Ángel Cadenas, obispo de Iquitos.

En ese contexto se produjo un gesto simbólico introductorio relacionado con la expresión cultural andina de la Pachamama, cuyo significado admite interpretaciones diversas y no puede reducirse automáticamente a un acto de culto pagano.

La gratitud por la tierra y sus frutos, el sentido comunitario, el respeto por la creación y la responsabilidad ante el mundo recibido no son patrimonio exclusivo de ninguna cosmovisión pagana. También pueden ser comprendidos desde la propia tradición cristiana.

Convertir la Pachamama en la protagonista del encuentro significa relegar a un segundo plano asuntos bastante menos fotogénicos y más dolorosos: las personas que han sufrido y siguen sufriendo abusos de todo tipo.

Las víctimas no pueden ser una nota al pie

Este debería ser el punto de partida de cualquier discusión moral. Las víctimas no pueden convertirse una vez más en material secundario de una batalla ideológica. Su sufrimiento no debería aparecer solamente cuando sirve para construir un argumento contra alguien. Tampoco debería desaparecer cuando deja de resultar útil para la polémica.

Si en Cusco se habló precisamente de abusos y de la situación de quienes los han sufrido, la pregunta elemental es otra: ¿qué debería ocupar el centro de nuestra atención?

¿Una fotografía o un gesto simbólico de respeto cuya interpretación admite discusión? ¿O las personas cuyo sufrimiento real llevó a que ese encuentro tuviera lugar?

No se trata de prohibir la discusión doctrinal. Todo lo contrario. El problema aparece cuando la indignación selectiva termina produciendo una curiosa inversión de prioridades: aquello que admite una discusión simbólica ocupa titulares y columnas; aquello que exige escucha, reparación y acompañamiento queda relegado.

El escándalo también necesita discernimiento

Primero Luciano Revoredo, desde La Abeja, en la órbita del fallecido sodálite, Jurgen Daum Vetter. Ahora Javier Tebas, desde Infovaticana. Ambos han encontrado en la Pachamama un motivo suficientemente atractivo para alimentar su batalla cultural alrededor de la fe.

Los dos parecen olvidar que la defensa de la fe no se mide por la cantidad de personas a las que uno consigue escandalizar. Tampoco por la rapidez con que se encuentra un enemigo. Ni por la facilidad con que una imagen se convierte en una acusación.

Si existiera un problema doctrinal, debería ser examinado con rigor. Pero precisamente por eso no debería sustituirse el discernimiento por el escándalo.

De hecho, el celo cristiano debería incluir también la capacidad de distinguir entre un problema doctrinal real y una provocación mediática; entre una preocupación legítima y una indignación fabricada; entre lo que merece una investigación serena y aquello que simplemente proporciona una nueva oportunidad para disparar contra el adversario.

Porque en Cusco, los pasados 13 y 14 de agosto, quedó en evidencia un escándalo mucho más grave que cualquier fotografía. Que una víctima de abuso descubra que su dolor vuelve a importar menos que la guerra ideológica de quienes dicen defender la verdad. Eso sí debería provocar indignación.

Quizá, después de todo, no estamos ante una manifestación extraordinaria de celo moral. Quizá estamos simplemente ante otros Sinchis detrás de un micrófono.

(*) Senadora de la República por la bancada de Ahora Nación.

LAS TEJEDORAS

LO JUSTO Y LO CONVENIENTE

Las Tejedoras

Representar no es repetir lo que piensa nuestra propia tribu. Sin embargo, con frecuencia esperamos eso: que nuestros representantes confirmen nuestros sesgos, que no cedan, que no se sienten con quienes rechazamos. Y cuando lo hacen, nos puede incomodar incluso que se sienten a conversar.

La democracia vive de una tensión. Durante la campaña, los candidatos compiten para ganar. Terminada la elección, unos deben gobernar y otros ejercer la oposición. Daniel Innerarity advierte sobre el peligro de prolongar la lógica electoral: gobernar exige una cooperación que la campaña electoral permanente dificulta.

Mientras respeten la institucionalidad, corresponde respetar su derecho a gobernar

También la oposición debe cambiar de escenario. Saber perder es parte de la democracia y del camino para volver a ganar. Perder no obliga a abandonar convicciones, sino a asumir un papel distinto. Una oposición puede —y a veces debe— ser durísima frente a abusos de poder, retrocesos institucionales o vulneraciones de derechos. La cuestión es no confundir firmeza con incapacidad para reconocer la legitimidad democrática del adversario.

Eso exige distinguir al rival del enemigo. Podemos discrepar de quienes gobiernan y querer que pierdan la próxima elección. Pero, mientras respeten las reglas democráticas, corresponde reconocer su derecho a gobernar. A la oposición le corresponde dialogar y construir acuerdos cuando lo exija el interés común.

Hace más de dos mil años, Aristóteles vinculaba la vida política con nuestra capacidad de discernir lo justo y lo conveniente. No todo acuerdo es conveniente ni toda concesión es justa: importa qué se cede, qué se obtiene y qué principios son irrenunciables.

Como ciudadanos, debemos entender que saber perder no es resignarse ante el poder. Es reconocer el derecho del otro a gobernar hoy, mientras preservamos nuestro derecho a disputarle democráticamente el poder mañana.

Escribe: Pierina Oliva Perla. Abogada, empresaria y política.

CARLOS FÉLIX / LA REPÚBLICA

LIBERTAD DE EXPRESIÓN. El diputado de Renovación Popular, Aldo Bravo, argumentó en su planteamiento que ningún derecho es absoluto, cuando se afecta la vida de otra persona.

RP busca cárcel para periodistas que "alienten protestas"

¿NUEVA LEY MORDAZA? La iniciativa que propone penas de cuatro a seis años por apología, no precisa qué conductas de promoción o difusión por los medios de comunicación o plataformas digitales se encuentran penalizadas.

Mauricio Muñoz

El diputado de Renovación Popular, Aldo Bravo, presentó un proyecto de ley para buscar prisión contra las personas que "promuevan" protestas en contextos de crisis política y conflictos sociales.

La iniciativa propone una pena de entre cuatro y seis años de prisión para cualquier persona (periodistas o dirigentes) que, a través de medios de comunicación o plataformas digitales, promueva, aliente o legitime el uso de artefactos explosivos incendiarios o sustancias peligrosas que afecten la vida de la población o el patrimonio. La propuesta asegura que no se pretende criminalizar las opiniones, críticas políticas ni las manifestaciones legítimas, y que la intervención penal debería considerar la influencia y la existencia de un riesgo concreto. No obstante, dicho planteamiento no delimita qué acciones de difusión o promoción se encuentran restringuidas para que no sean penalizadas.

Limitación periodística

Zuliana Lainez, presidenta de la Asociación Nacional de Periodistas, indicó que uno de los principales problemas del proyecto de ley presentado radica en la utilización de términos ambiguos para referirse a las acciones que serían penadas. Según dijo, hay riesgos importantes para las libertades informativas y el ejercicio de la actividad periodística.

"El proyecto habla desde el título de que lo propuesto entra en contextos de crisis política. Cualquier analista te diría que los últimos años han sido una crisis política. Eso abre la ventana a que lo cotidiano se convierta en circunstancia de aplicar una ley de estas características. Hay regiones con conflictos sociales permanentes. Perseguir la incitación a la violencia no está mal, pero este proyecto incorpora una serie de agravantes y deja demasiado margen para que los fiscales, policías y jueces puedan interpretar como delito actividades periodísticas puntuales", indicó a **La República**.

Lainez indicó, además, que existen situaciones del quehacer periodístico que podrían ser criminalizadas a partir de esta nueva fórmula legislativa.

"Las categorías utilizadas son muy amplias. Si uno, como periodista, recoge declaraciones de un actor de la protesta política o social, ¿la recolección de esa declaración va a generar responsabilidades penales sobre el periodista? Eso va a ser muy peligroso. Además, pone el foco del agravante en el comunicador social y el periodista. El proyecto incorpora la capacidad de influencia –característica que obviamente tiene un periodista– como un factor agravante", señaló. ❖

PROPUESTA DE RENOVACIÓN POPULAR

La iniciativa menciona que la libertad de expresión no es un derecho absoluto.

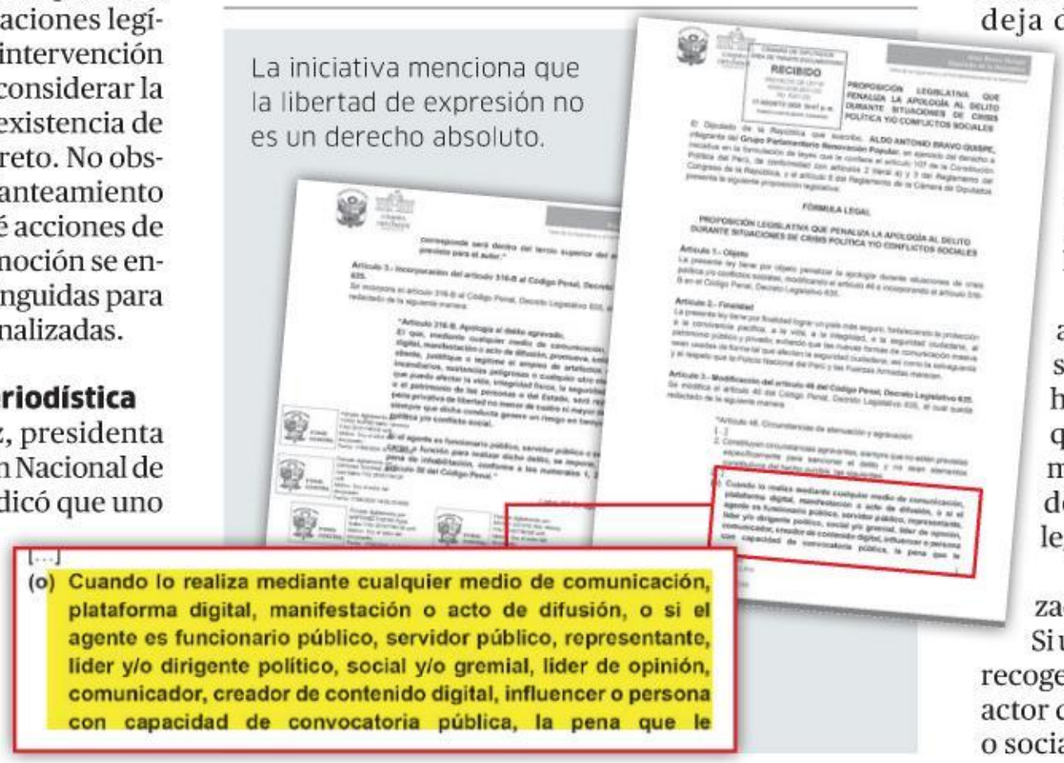

Atentan contra la libertad de expresión

- El abogado del Instituto de Defensa Legal (IDL), Carlos Rivera, señaló que el proyecto de ley vulneraría la libertad de expresión protegida por la Constitución. Además, sostuvo que la iniciativa carece de marcos claros que permitan una aplicación efectiva de la norma.
- En tanto, el abogado penalista Roberto Pereira calificó la propuesta como "un desastre innecesario y peligroso" para la libertad de expresión. "Es impresionante la obsesión de los partidos en el Congreso por degradar las garantías para el ejercicio de este derecho fundamental", sostuvo.

Destinan 179 millones al ANA para prevención

DECRETO DE URGENCIA. El Gobierno de Keiko Fujimori publicó las primeras medidas que realizará su gestión para atender los efectos del Fenómeno El Niño.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

NORMA. La medida fue oficializada en el Diario El Peruano anoche.

Mauricio Muñoz

El Gobierno publicó ayer el Decreto de Urgencia N.° 008-2026, que establece medidas extraordinarias ante el peligro inminente de las intensas lluvias por el fenómeno de El Niño, previstas para el periodo 2026-2027.

En la disposición se autoriza a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) a realizar intervenciones inmediatas de limpieza, descolmatación y conformación de bordes en cauces de ríos y quebradas, identificados como puntos críticos.

Sobre ello, se aprueba que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que dirige Elmer Cuba, destine a la ANA un total de 179 millones de soles, de los cuales 129 millones 400 mil soles se ejecutarán en actividades de limpieza y descolmatación a favor de las regiones de Áncash, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes.

El otro monto restante, de 50 millones 59 mil soles, se repartirá en la instalación de barreras dinámicas en quebradas vulnerables de las provincias de Lima y Huarochirí.

ALERTA

● **En riesgo.** Provías Nacional anunció que 80 puentes se encuentran en riesgo ante emergencias relacionadas con el Fenómeno El Niño. A través de un comunicado, expresó que de ese total, 22 ya reciben mantenimiento.

"En el país hay alrededor de 1900 puntos críticos"

El decreto, firmado por la presidenta Keiko Fujimori, Luis Galarreta y los ministros Marco Vinelli y Elmer Cuba tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de este año, según la publicación oficial en El Peruano.

En el documento, al que accedió **La República,** se detalla 70 intervenciones en las cuencias de los ríos Piura, Tumbes, Santa, Rímac, Motupe, La Leche y Chancay-Lambayeque.

A ello, se suma la instalación de barreras en las quebradas de los distritos de Lurigancho-Chosica, Santa Eulalia, Ricardo Palma, Cieneguilla y Chaclacayo.

Contradición

Si bien se oficializado un total de 179 millones de soles con la intervención de 70 puntos críticos, el último lunes, el ministro Marco Vinelli adelantó–en una entrevista para El Peruano– que el Ejecutivo alistaba un primer paquete de 800 millones de soles para mitigar impactos del fenómeno El Niño y apoyar a los pequeños productores.

Agregó que, en la primera etapa, se atenderá 540 puntos críticos de 1900 que se registran en el país.

"En el país hay alrededor de 1,900 puntos críticos. En esta primera etapa atenderemos 540 y vamos a convocar también al sector privado para intervenir aquellos puntos que el Estado no pueda atender directamente.Para este primer paquete se ha previsto aproximadamente 800 millones de soles. No se ha considerado un límite predeterminado porque se trata de una situación excepcional", sostuvo. ❖

JNJ envía informe para que investiguen a Corvetto

Josué Chávez. La Junta Nacional de Justicia (JNJ) envió al Ministerio Público un informe sobre presuntos hechos irregulares encontrados en el proceso de evaluación y ratificación de Piero Corvetto como jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en 2024.

De acuerdo con el documento, se identificaron hechos que ameritan una investigación por el presunto delito contra la administración pública. Una de las principales observaciones es la adquisición de un terreno destinado a convertirse en la sede institucional de la ONPE.

Corvetto no se pronunció.

El informe señala que esta operación fue presentada como un logro de la gestión de Corvetto durante el proceso de ratificación, pese a que no se evidenciaban resultados materiales concretos. Además, el documento señala que desde 2022 ya existían denuncias públicas relacionadas con la compra y la falta de avances del proyecto.

La institución también cuestionó que hubo reconocimientos entregados a la ONPE como institución y que fueron considerados como méritos personales de Corvetto. ❖

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2026-MDCM-CE-OXI SEGUNDA CONVOCATORIA LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230 APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 038-2026-EF

Se convoca a toda Empresa Privada, persona jurídica nacional o extranjera, o Consorcio interesado, a presentar su Carta de Expresión de Interés para participar en el proceso de selección de la Empresa Privada que financiará la elaboración del Expediente Técnico, la ejecución de la obra y el financiamiento de la supervisión y liquidación del proyecto de inversión de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI**, en el marco de la Ley N° 29230 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF.

1. Entidad Pública que convoca el proceso de selección: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI

2. Objeto de la convocatoria y descripción de la inversión: El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que será responsable del financiamiento y ejecución de la inversión, según el siguiente detalle:

N°	Código de la inversión	Nombre de la inversión	Monto referencial del Convenio de Inversión	Plazo de ejecución (días)
1	2699013	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA LOCALIDAD DE CUCUNGARÁ DISTRITO DE CURA MORI DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	S/ 5,968,994.73 (cinco millones novecientos sesenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro con 73/100 soles)	330

El monto referencial del Convenio de Inversión comprende: elaboración del Expediente Técnico, ejecución de obra, financiamiento de la supervisión y liquidación.

3. Calendario del proceso de selección:

N°	Etapas del proceso de selección	Fechas
1	Convocatoria y publicación de Bases	19/008/2026
2	Recepción de Expresiones de Interés de Empresa(s) o Consorcio(s) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*)	Del 20/08/2026 Hasta 28/08/2026 Oficina de Mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Cura Mori, ubicada en Jr. Sullana Nro. 500, Cucungará, Cura Mori - Piura, en el horario 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases	Del 31/08/2026 Hasta 02/09/2026
4	Integración de Bases y su publicación	03/09/2026
5	Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (**)	09/09/2026 Oficina del Comité Especial en el Salón en el segundo piso de la Municipalidad Distrital de Cura Mori ubicado en el Jr. Sullana N.° 500, Cucungará, Cura Mori - Piura a las 10:00 horas
6	Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica	Del 10/09/2026 Hasta 14/09/2026
7	Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro	15/09/2026
8	Presentación de requisitos para perfeccionar el Convenio de Inversión (*).	Del 29/09/2026 Hasta 13/10/2026
9	Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio	Del 14/10/2026 Hasta 20/10/2026

(*) Presentación de la documentación requerida para participar en el proceso de selección debe ser entregada en la oficina de Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Cura Mori ubicada en Jr. Sullana Nro. 500, Cucungará, Distrito de Cura Mori, Provincia y Región de Piura, en el horario 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
(**) La presentación de propuestas mediante los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 debe ser entregada en la oficina del Comité Especial en el Salón de Actos en el segundo piso de la sede central de la Municipalidad Distrital de Cura Mori, ubicada en el Jr. Sullana N.° 500, Cucungará, Distrito de Cura Mori, Provincia y Región de Piura, a las 10:00 horas.

4. Bases del proceso de selección: Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales: **https://www.gob.pe/municuramori** y **https://www.investinperu.pe/**

Los participantes deben presentar su Carta de Expresión de Interés conforme al modelo siguiente:

ANEXO A
MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

Cura Mori, [INDICAR LUGAR Y FECHA]

Señores:
COMITÉ ESPECIAL – Ley N° 29230
PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2026-MDCM-CE-OXI SEGUNDA CONVOCATORIA - LEY N° 29230
Presente. –

La Empresa Privada (O EL CONSORCIO) [CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR O CONSORCIO], debidamente representado por su [CONSIGNAR REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE EMPRESA PRIVADA O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO, ASÍ COMO SU NOMBRE COMPLETO], identificado con DNI N° [.....], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2026-MDCM-CE-OXI SEGUNDA CONVOCATORIA - LEY N° 29230 a fin de manifestar interés respecto de las siguientes inversiones:

•"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA LOCALIDAD DE CUCUNGARÁ DISTRITO DE CURA MORI DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N° 2699013

Para dichos efectos, declaro haber tomado conocimiento del contenido de las Bases del proceso de selección antes indicado, sujetándome a las disposiciones y requisitos establecidos en las mismas.

Asimismo, señalo mi correo electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO] para las notificaciones en el presente proceso de selección.

Atentamente,

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal de la Empresa Privada (o Consorcio)

ING. LUIS ENRIQUE ZAPATA GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL

CPC. ROGER ANTONIO LÁZARO GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL

BACH. BRAYHAM EMANUEL YOVERA SERNAQUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL

Óscar Fernández regresa al IPD pese a denuncias

RETORNO. Funcionario dejó esa entidad en 2018, cuando se denunció que hizo contrataciones irregulares.

Jazmin Bianchi

El gobierno confirmó el regreso de Óscar Fausto Fernández Cáceres a la presidencia del Instituto Peruano del Deporte (IPD). La medida quedó ratificada mediante la publicación de una resolución en el diario oficial El Peruano con las firmas de la presidenta Keiko Fujimori y del ministro de Educación, José Chang Escobedo.

Esta no es la primera vez que Fausto Fernández asume la jefatura del del IPD, pues ya dirigió la entidad entre el 6 de diciembre de 2016 y el 21 de agosto de 2018. En aquel periodo, tuvo que renunciar tras revelarse la contratación directa y sin concurso público de tres amigas de su esposa Karina Flores.

DIFUSIÓN

DESIGNACIÓN. Fernández fue ministro en la gestión de Jerí.

SEPARACIÓN

● **Fumigación.** Antes de dar un paso al costado, la gestión de Ludeña emitió un comunicado institucional, donde se calificó la fumigación en la Videna como "no programada". El entonces presidente dispuso la separación de los responsables.

Fernández nombró a Paula Abanto, Elizabeth López y Olga Breña como sus asesoras, quienes percibieron sueldos de entre 5 mil y 7 mil soles mensuales, según detalló un reportaje de Punto Final.

Frente a las denuncias, el propio funcionario admitió las contrataciones alegando que se trataba de "profesionales de su confianza".

"Son conocidas, son profesionales de mi confianza y el IPD necesitaba gente de confianza. Son conocidas nuestras", declaró en su momento.

Cambio

La llegada de Fernández se produce tras la salida de Sergio Luis Ludeña, quien presentó su carta de renuncia luego de que, el último domingo, el IPD realizara labores de fumigación en el albergue de la Villa Deportiva Nacional (Videna), pese a que la selección nacional de judo y su comando técnico permanecían dentro de las instalaciones. Esta irregularidad puso en riesgo la salud de 15 atletas. ❖

SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.

CONVOCATORIA

VENTA DIRECTA N°001-2026-SEAL
PRIMERA CONVOCATORIA

VENTA DIRECTA DE LA EX - CENTRALES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA INOPERATIVAS, EX CENTRAL HIDRÁULICA SIGUAS I, EX CENTRAL HIDRÁULICA SAN GREGORIO Y EX CENTRAL DE GENERACION TÉRMICA CHALA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
1	Publicación Web	18 de agosto del 2026
2	Avisos de convocatoria:	19 de agosto del 2026
3	Cartas de invitación:	Del 19 y 20 de agosto del 2026
4	Venta de bases:	Del 20 agosto al 04 de setiembre del 2026
5	Lugar y horario de venta de bases:	La entrega de bases de realizará de manera presencial una vez efectuado el pago, en la oficina de atención al cliente de SEAL, situ en Calle Sucre 404 Arequipa, Arequipa. (Ventanilla 14 de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes).
6	Precio de Bases:	S/ 25.00 (Veinticinco con 00/100 soles)
7	Rol de visitas:	25, 26 y 27 de agosto del 2026
8	Fecha para presentación de consultas:	31 de agosto y 01 de setiembre del 2026 Carta dirigida al presidente del Comité de Ventas, mediante mesa de partes virtual(**http://aplicativo.seal.com.pe/MesaPVC/)** o al Correo Electrónico: **comitedeventas@seal.com.pe**
9	Fecha para absolución de consultas:	03 de setiembre del 2026 (Publicación en la página web de LA EMPRESA)
10	Presentación de oferta técnica para calificación (Numeral V. DE LOS POSTORES)	07 de setiembre del 2026 (Mediante **mesa de partes presencial** en Calle Consuelo 310, Arequipa, Arequipa en sobre cerrado de 8:00 a 13:00 hrs)
11	Publicación de Postores Aptos	14 de setiembre del 2026 (Publicación en la página web de LA EMPRESA)
12	Venta Directa (Presentación de Oferta económica)	18 de setiembre del 2026
13	Local y fecha de la Venta:	Dirección: Av. Independencia N° 150 Arequipa, Arequipa - Colegio de Ingenieros del Perú Viernes 18 de setiembre del 2026 a las 10:00 horas
14	Pago del precio del lote adjudicado:	Hasta 5 días hábiles luego de haber sido adjudicado el lote único.
15	Suscripción del contrato de compraventa:	Hasta 30 días calendario luego de haberse efectuado el pago por el único lote adjudicado.

Comité de Ventas

SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.

CONVOCATORIA

VENTA DIRECTA N°002-2026-SEAL
PRIMERA CONVOCATORIA

VENTA DIRECTA DE ACTIVOS FIJOS DE LAS EX – CENTRALES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, TANTO HIDRAULICAS COMO TÉRMICAS EN ESTADO DE OBSOLESCENCIA, DESUSO Y CON RESOLUCIONES DE ABANDONO APROBADAS

CUYA UBICACIÓN SE ENCUENTRA EN LAS SIGUIENTES INSTALACIONES: ALMACÉN DE JESÚS, EX CENTRAL TÉRMICA DE CAMANÁ, LA PAMPA, BELLA UNIÓN, LOMAS, COCACHACRA, CORIRE, COTAHUASI Y EX – CENTRAL HIDRÁULICA DE SANTA RITA, ONGORO, URATA, HUANCA, LA RINCONADA, SAN ANTONIO.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
1	Publicación Web	19 de agosto del 2026
2	Avisos de convocatoria:	19 de agosto del 2026
3	Cartas de invitación:	19 y 20 de agosto del 2026
4	Venta de bases:	Del 20 agosto al 04 de setiembre del 2026
5	Lugar y horario de venta de bases:	La entrega de bases de realizará de manera presencial una vez efectuado el pago, en la oficina de atención al cliente de SEAL, situ en Calle Sucre 404 Arequipa, Arequipa. (Ventanilla 14 de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes).
6	Precio de Bases:	S/ 25.00 (Veinticinco con 00/100 soles)
7	Rol de visitas:	27, 28, 31 de agosto y 01 de setiembre del 2026 (Ver rol de visitas de las Bases)
8	Fecha para presentación de consultas:	Del 02 y 03 de setiembre del 2026 Carta dirigida al presidente del Comité de Ventas, mediante mesa de partes virtual(**http://aplicativo.seal.com.pe/MesaPVC/)** o al Correo Electrónico: **comitedeventas@seal.com.pe**
9	Fecha para absolución de consultas:	07 de setiembre del 2026 (Publicación en la página web de LA EMPRESA)
10	Presentación de oferta técnica para calificación (Numeral V. DE LOS POSTORES)	09 de setiembre del 2026 (Mediante **mesa de partes presencial** en Calle Consuelo 310, Arequipa, Arequipa en sobre cerrado de 8:00 a 16:00 hrs)
11	Publicación de Postores Aptos	16 de setiembre del 2026 (Publicación en la página web de LA EMPRESA)
12	Venta Directa (Presentación de Oferta económica)	21 de setiembre del 2026
13	Local y fecha de la subasta:	Dirección: Av. Independencia N° 150 Arequipa, Arequipa - Colegio de Ingenieros del Perú. Lunes 21 de setiembre del 2026 a las 10:00 horas
14	Pago del precio del lote adjudicado:	Hasta 5 días hábiles luego de haber sido adjudicado el lote único.
15	Suscripción del contrato de compraventa:	Hasta 30 días calendario luego de haberse efectuado el pago por el único lote adjudicado.

Comité de Ventas

SALA DE MÁQUINAS

Emilio Noguerol Uceda
ABOGADO

Presunta delegación de facultades

Ha trascendido un presunto proyecto de solicitud de delegación de facultades que el Ejecutivo presentaría ante el Congreso de la República. Este debe ser revisado a detalle, pues requiere correcciones sustanciales si se quiere evitar una metástasis de inconstitucionalidad que comprometa a los decretos legislativos posteriores. A la fecha, el documento consta de siete materias, más de cuarenta literales y tres disposiciones complementarias finales. Un shock regulatorio que demanda algunas advertencias.

En primer lugar, la delegación no satisface el estándar de materia específica exigido por el artículo 104° de la Constitución. Mientras que el texto se limita a declarar solo siete ejes, en su desarrollo se introducen materias no enunciadas tales como medio ambiente, áreas naturales protegidas, recursos naturales, minería, hidrocarburos, electricidad, recursos hídricos, sistema financiero, protección de datos personales, patrimonio cultural, peajes y procesos judiciales y constitucionales. Una habilitación que abarca prácticamente todo el ordenamiento jurídico convierte la excepción de la delegación en la regla de producción normativa durante el período de vigencia; bien hace Pedro Grández en denominarla "delegación estructural" y advertir su inconstitucionalidad en ediciones previas de este Diario. De no corregirse, el Ejecutivo se verá expuesto a que cada decreto legislativo dictado sobre una materia no comprendida, o comprendida de forma inespecífica en el objeto declarado, sea impugnable por exceso de delegación.

El proyecto versa además sobre materias indelegables por estar reservadas a ley orgánica: las condiciones de utilización de los recursos naturales y de su otorgamiento a particulares, como las concesiones mineras (artículo 66° de la Constitución), y la regulación del ejercicio de las garantías constitucionales, como el amparo y el hábeas corpus (artículo 200°). El pequeño detalle es que, conforme lo establece la Constitución, "no pueden delegarse las materias que son indelegables a la Comisión Permanente" (artículo 104°); estas son, entre otras, las relativas a leyes orgánicas.

Lo más grave aparece al final del documento. Se ha propuesto exceptuar a los decretos legislativos y a sus normas de desarrollo (reglamentos) de la agenda temprana, la consulta pública y el análisis de impacto regulatorio (AIR). Esta exoneración, sumada a la propuesta de derogar el régimen del AIR (Decreto Legislativo N° 1565) y a la ausencia de plazo definido para la producción de las normas reglamentarias, genera una exención de duración indeterminada de estos importantes mecanismos de eficiencia y de toma de decisiones basadas en evidencia. Pues bien, la supresión de la consulta pública respecto de reformas de esta envergadura contravendría el derecho constitucional a la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Cabe señalar que la exposición de motivos y los informes internos, que el proyecto ofrece como sustituto de la consulta pública, son documentos del proponente y no cumplen la función de recibir objeciones ni de recolectar información externa. Corresponde hacer hincapié en la enorme contradicción de pretender mejorar la calidad regulatoria y, al mismo tiempo, querer saltarse con garrocha los mecanismos más modernos que se diseñaron e implementaron para dicho propósito y que han tenido buenos resultados hasta la fecha.

Además, hay que tener en cuenta que la omisión de mecanismos de evaluación ex ante para medidas como las relacionadas con asuntos forestales, hídricos, mineros y de áreas naturales protegidas, que son tendentes a afectar a pueblos indígenas u originarios, no puede exonerar las obligaciones de consulta previa derivadas del Convenio 169 de la OIT y de la Ley 29785. Obviarlas generaría grave conflictividad social, como ocurrió con Bagua, y, consecuentemente, responsabilidad estatal. Otro punto delicado: se propone establecer mecanismos de participación de las entidades públicas en procesos constitucionales en los que no forman parte, pero cuya decisión judicial pueda incidir en concesiones, asociaciones público-privadas o contratos ley. Con independencia del propósito, el solo hecho de pretender alterar la normativa procesal constitucional contraviene la prohibición explícita de delegar materias reservadas a ley orgánica.

> **"Una habilitación que abarca prácticamente todo el ordenamiento jurídico convierte la excepción de la delegación en la regla de producción normativa durante el período de vigencia"**

ILUSTRACIÓN: SORAYA K. CON IA / LA REPÚBLICA

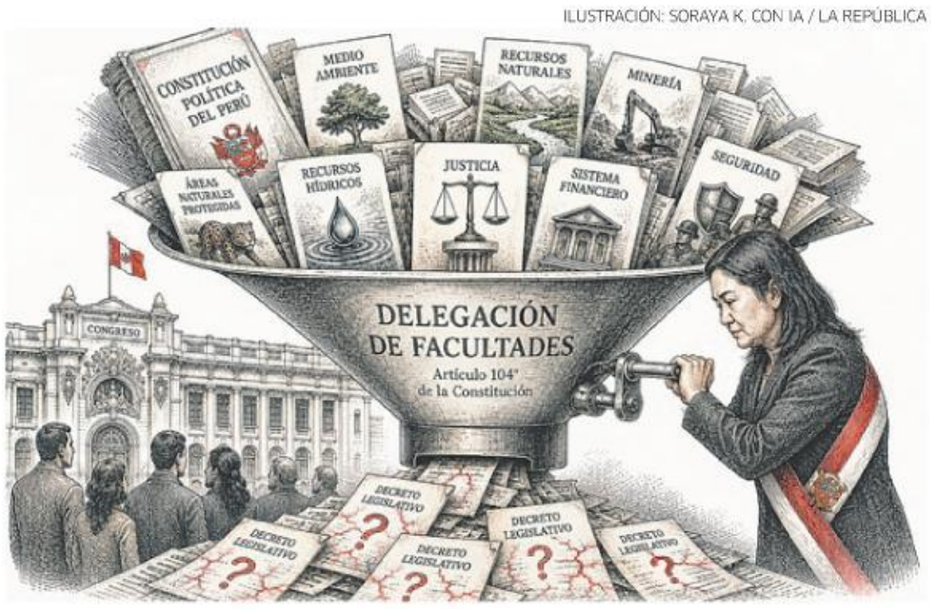

En materia ambiental, se buscaría introducir el silencio administrativo positivo y la presunción de veracidad en instrumentos de gestión ambiental e invertir la lógica del principio precautorio en áreas naturales protegidas. Esto resulta profundamente peligroso, en tanto un estudio de impacto ambiental aprobado frente a la inacción administrativa constituye un estudio no evaluado y, en consecuencia, inútil. La Opinión Consultiva OC-23/17 de la Corte IDH configura la evaluación de impacto ambiental como obligación estatal de prevención, no como trámite susceptible de aprobación ficta. A su vez, se pretendería limitar la potestad de revisión y revocación ante daños sobrevinientes o ante la revelación de información nueva, que es precisamente el supuesto en que la revisión resulta necesaria. Exigir certeza como condición para restringir actividad significa que, mientras la duda persista, se puede operar; ello es incompatible con un sistema de protección ambiental. No se puede dejar de mencionar el caso Habitantes de La Oroya vs. Perú (2024), mediante el cual la Corte IDH ordenó al Estado fortalecer su marco de protección ambiental y su capacidad de fiscalización. Una reforma en sentido inverso generaría también un problema de cumplimiento de sentencia. En línea con lo anterior, se ha propuesto la aprobación automática y el silencio positivo en los procedimientos para la construcción sobre espacios públicos, los cuales están sujetos a un deber especial de protección estatal, al ser reconocidos como "elementos esenciales para la mejora de la calidad de la vida de las personas y del ambiente en la ciudad" (Ley 31199). ¿Qué se pretende con esta disposición sino perjudicar al ciudadano arrebatándole su uso y disfrute?

> **"A la fecha, el documento consta de siete materias, más de cuarenta literales y tres disposiciones complementarias finales. Un shock regulatorio que demanda algunas advertencias."**

En materia de seguridad, se estaría buscando delegar la facultad de legislar sobre la totalidad del sistema penal –sustantivo, procesal y de ejecución–, más la materia militar y policial, de un porrazo y sin identificar norma alguna a modificar; así como habilitar la dirección de establecimientos penitenciarios por las Fuerzas Armadas. Fuera de un estado de excepción, el orden interno corresponde a la Policía Nacional y la custodia de las cárceles, a la autoridad penitenciaria. Recordemos que la Corte IDH ya condenó al Estado peruano en Neira Alegría y otros (1995) y en Durand y Ugarte (2000), precisamente en el contexto de la asunción del control de un establecimiento penal por las Fuerzas Armadas.

Por si lo anterior fuera poco, se habría propuesto la participación privada en la gestión penitenciaria (asociaciones público-privadas y otros mecanismos de promoción de la inversión privada), lo que puede parecer interesante y atractivo para profesionalizar la gestión de cárceles, pero debe ser tratado con mucha cautela: en un contexto de hacinamiento estructural, un contrato con retribución vinculada a la ocupación de cárceles podría generar incentivos contrarios a la finalidad resocializadora de la pena.

El trascendido proyecto de delegación de facultades no es inconstitucional en bloque, pero la ley autoritativa, tal y como ha sido desarrollada, no parece satisfacer el estándar de especificidad del artículo 104° respecto de bloques identificables de su articulado, comprende materias reservadas a ley orgánica y suprime mecanismos de consulta, evaluación previa y análisis de calidad regulatoria que resultan indispensables para una gestión pública seria y profesional, precisamente aquello que a nivel discursivo parecería ser el norte del actual gobierno.

Cabe preguntarse, entonces, por el trasfondo. Presumo que el proyecto ha sido planteado como una demostración de la supuesta capacidad reformadora del gobierno entrante, un mensaje político tendente a demostrar que ellos sí "la tienen clara", pero cuyo éxito está condicionado a la cooperación de las demás fuerzas políticas; de lo contrario, el Ejecutivo no podrá cumplir sus promesas, pese a tener la intención, y habrá un claro "culpable". Una vieja estrategia para responsabilizar a la oposición de los desaciertos o carencias del regente. Por lo pronto, el ministro Vinelli anunció hace algunos días que el proyecto está "en las últimas revisiones" para ser enviado al Congreso. Veremos qué ocurre. ❖

Variación porcentual de la población ocupada, según ciudad
II Trimestre: 2026/2025 (Porcentaje)

Arequipa	8,9
Huaraz	7,7
Lima Metropolitana y Callao	7,5
Bagua Grande	6,8
Puerto Maldonado	5,8
Chachapoyas	4,7
Huánuco	4,6
Chiclayo	4,5
Ica	3,1
Trujillo	2,3
Iquitos	2,1
Chimbote	1,9
Pucallpa	1,4
Moyobamba	1,4
Tarapoto	0,8
Tumbes	0,2
Tacna	0,1
Cusco	0
Cerro de Pasco	0
Moquegua	-0,2
Ayacucho	-0,7
Puno	-1,4
Huancavelica	-1,7
Huancayo	-1,7
Piura	-2
Abancay	-2,4
Juliaca	-3,8
Cajamarca	-4,9

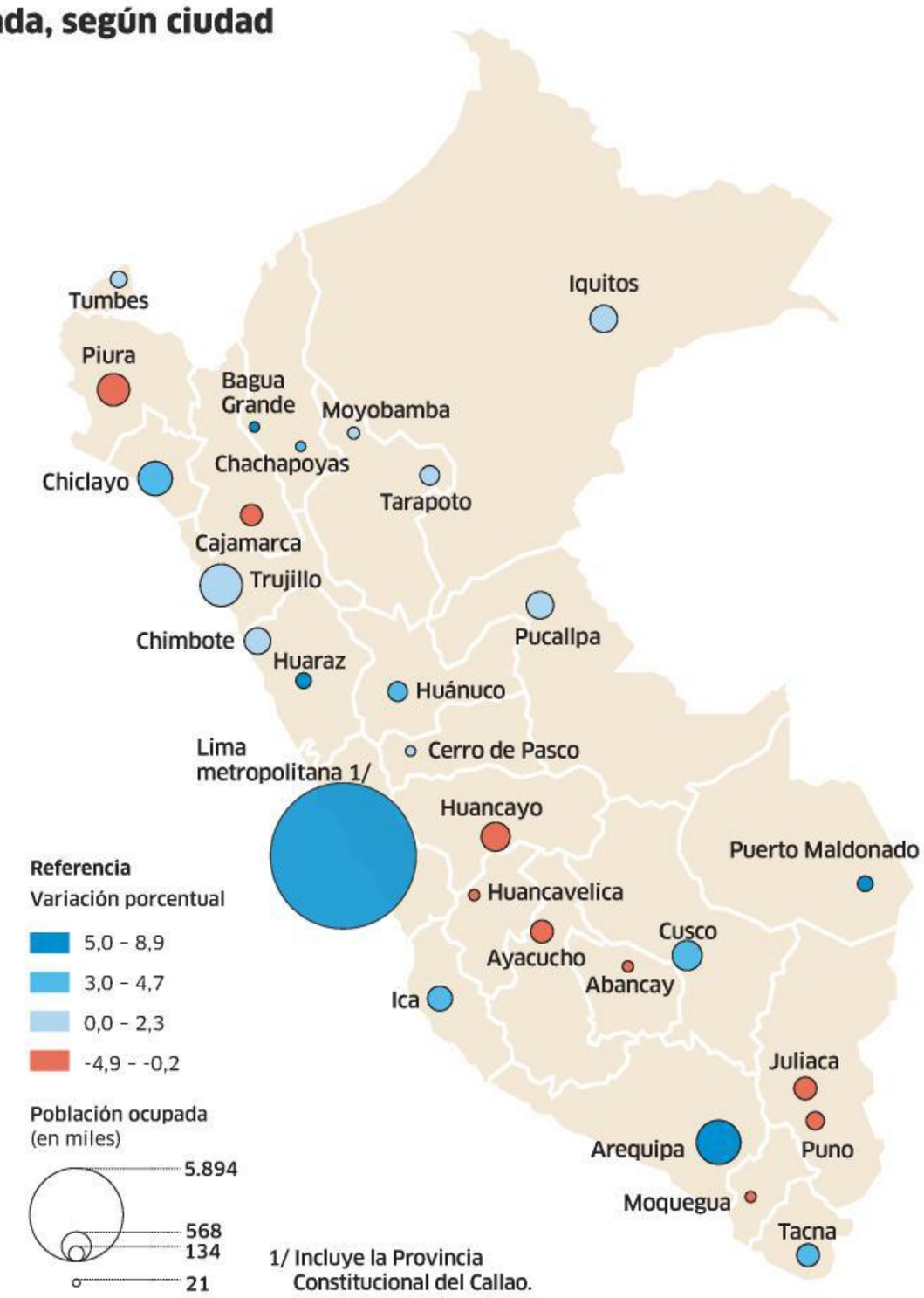

Fuente: INEI - Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN)

LA REPÚBLICA / Ricardo Cervera

Arequipa lideró el crecimiento de la población ocupada, con 8,9%, seguida de Huaraz, con 7,7%.

En el segundo trimestre, el empleo urbano aumentó en 428.800 personas, un crecimiento de 3%.

Empleo crece 1,8%, pero nueve ciudades pierden trabajadores

ESTUDIO. INEI reportó 315.900 ocupados más entre abril y junio frente al mismo periodo de 2025. El resultado muestra un retroceso del empleo rural. Cajamarca lidera la caída.

Rosa Grandez

El mercado laboral peruano sumó 315.900 ocupados en el segundo trimestre de 2026 y creció 1,8% frente al mismo periodo del año pasado. El resultado nacional es positivo, pero pierde uniformidad cuando se mira ciudad por ciudad: de las 28 localidades evaluadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), nueve redujeron su número de trabajadores. Cajamarca registró la mayor caída, con 4,9%, y además tuvo la tasa de desempleo más alta del país.

Arequipa tuvo el mayor avance, con un aumento de 8,9% en la población ocupada. Le siguieron Huaraz, con 7,7%, y Lima Metropolitana y el Callao, con 7,5%. También crecieron con fuerza Bagua Grande (6,8%) y Puerto Maldonado (5,8%).

En cambio, Cajamarca, Juliaca, Abancay, Piura, Huancayo, Huancavelica, Puno, Ayacucho y Moquegua terminaron el trimestre con menos ocupados que un año atrás.

Cajamarca en rojo

Cajamarca concentra dos de los resultados menos favorables del reporte. Su población ocupada cayó 4,9% en el segundo trimestre, la mayor reducción entre las 28 ciudades analizadas. Juliaca registró la segunda caída más pronunciada, con 3,8%, seguida de Abancay, con 2,4%.

4,9%
cayó la población ocupada de Cajamarca. La siguió Juliaca con una reducción de 3,8%.

El panorama de Cajamarca se vuelve aún más complejo al revisar el desempleo. Su tasa alcanzó el 10,8%, también la más alta entre las ciudades evaluadas. Le siguieron Huancavelica, con 9%, y Cerro de Pasco, con 7,5%.

Juliaca, por su parte, enfrenta un deterioro del empleo acompañado de una elevada informalidad. La ciudad perdió 3,8% de su población ocupada y registró una tasa de informalidad laboral de 82,3%, la más alta del conjunto analizado. Esto significa que ocho de cada diez trabajadores se encontraban en empleos informales, sin parte de las condiciones y beneficios establecidos por la legislación laboral.

A este escenario se suma el bajo nivel de ingresos. El ingreso promedio mensual por trabajo en Juliaca fue de S/1.408,9 entre julio de 2025 y junio de 2026, el menor entre las 28 ciudades evaluadas. En Lima Metropolitana y el Callao, en contraste, el promedio alcanzó los S/2.580,3.

Arequipa a la cabeza

Arequipa, Huaraz y Lima Metropolitana y el Callao muestran un escenario distinto. Arequipa lideró el crecimiento de la población ocupada, con 8,9%, seguida de Huaraz, con 7,7%, y Lima Metropolitana y el Callao, con 7,5%.

La brecha frente a Cajamarca es de casi 14 puntos porcentuales. Mientras en una ciudad cae el número de ocupados, en otra aumenta con fuerza. Por eso, el crecimiento nacional de 1,8% esconde diferencias importantes entre ciudades.

El desempleo también presenta contrastes. Arequipa registró una tasa de 3,6%, Huaraz llegó a 6,9% y Lima y Callao alcanzaron 4,9%. Las tasas más bajas se registraron en Moyobamba (2,1%), Tarapoto (2,7%) y Trujillo (2,7%).

Los ingresos laborales muestran otro orden. Las ciudades que más empleo generan no son necesariamente las que pagan los mayores ingresos promedio. Moquegua registró S/2.544,6 al mes, seguida de Chachapoyas (S/2.501,6), Puerto Maldonado (S/2.365,4) e Ica (S/2.290).

En conjunto, los datos muestran un mercado laboral con diferencias marcadas entre ciudades. El empleo crece con fuerza en algunas zonas, mientras otras pierden trabajadores, y los ingresos también varían de manera importante según el territorio.

Empleo urbano

En el segundo trimestre, el empleo urbano aumentó en 428.800 personas, un crecimiento de 3%. En el área rural ocurrió lo contrario: se perdieron 112.900 puestos de trabajo, una caída de 3,4%.

La diferencia ayuda a entender mejor el resultado nacional. El Perú terminó con 315.900 ocupados más que un año atrás, pero ese aumento se explica por el avance del empleo en las ciudades, mientras que el campo registró una reducción.

Los ingresos laborales también mejoraron. El ingreso promedio mensual pasó de S/1.805,7 a S/1.966,3 entre julio de 2024-junio de 2025 y julio de 2025-junio de 2026, un aumento de 8,9%. En construcción llegó a S/2.344,6 y en servicios a S/2.328,3.❖

SBS propone canales digitales para pagar aportes a las AFP

INICIATIVA. Ente regulador puso en consulta un proyecto que amplía los mecanismos de recaudación. La propuesta incorpora aplicativos y servicios de pago electrónico.

Rosa Grandez

La forma de realizar los aportes al Sistema Privado de Pensiones (SPP) podría cambiar con la propuesta de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), que busca incorporar nuevos canales digitales y ampliar la participación de entidades financieras en la recaudación. El organismo publicó en junio un proyecto normativo que modifica las reglas de afiliación y aportes para permitir el uso de billeteras digitales, aplicativos y otros mecanismos de pago.

La iniciativa se sustenta en el artículo 16 de la Ley N.° 32123, Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano, que establece que los aportes, tanto obligatorios como voluntarios, pueden efectuarse mediante aplicativos móviles, billeteras móviles, agentes bancarios u otros mecanismos innovadores, de acuerdo con las normas que se desarrollen para su aplicación.

El proyecto incorpora un nuevo artículo al Compendio de Normas Reglamentarias del SPP para establecer que empleadores, trabajadores dependientes e independientes y terceros puedan efectuar aportes previsionales mediante billeteras digitales, otros aplicativos digitales, cajeros corresponsales u otros mecanismos permitidos por la regulación vigente.

Esto abre la puerta a que el pago de una contribución previsional pueda realizarse utilizando canales digitales que ya forman parte de las operaciones financieras cotidianas, en lugar de concentrar el proceso en los mecanismos tradicionales de recaudación.

La propuesta también define a las denominadas instituciones intermediarias. Estas serían las entidades de servicios de pago contempladas en la Circular N.° 0022-2025-BCRP, siempre que suscriban los convenios correspondientes con las Empresas Administradoras de Fondos (EAF).

Los convenios deberán establecer las condiciones y plazos del servicio.❖

ARCHIVO LA REPÚBLICA

TECNOLOGÍA. SBS busca incorporar canales digitales para hacer aportes a las AFP.

REFORMA. RMV es monto de referencia en el sistema laboral.

Cada empresa decidirá si cambia todo su régimen salarial tras incremento de la RMV

Juan Iparraguirre. El anuncio de elevar el sueldo mínimo hasta S/1.300 ha generado cuestionamientos en trabajadores que actualmente reciben una remuneración superior a ese monto. Si una persona gana S/1.400, S/1.600 o S/2.000, por ejemplo, el incremento de la RMV no obliga automáticamente al empleador a elevar su sueldo en S/170 ni a aplicar el mismo porcentaje de aumento.

La RMV funciona como un piso legal para los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada. Actualmente se encuentra en S/1.130, monto vigente desde el 1 de enero de 2025, tras el incremento de S/105 establecido por el Decreto Supremo N.° 006-2024-TR.

La presidenta Fujimori anunció el 28 de julio que este piso subiría a S/1.300. Posteriormente, el ministro de Economía, Elmer Cuba, señaló que el incremento se aplicaría en dos etapas: una primera de S/100 y una segunda de S/70. Todavía debe definirse su aplicación. ❖

REFERENCIA

● **Guía.** La remuneración mínima no es un monto aislado dentro de la legislación laboral. Es la referencia para calcular otros valores.

La tecnología al servicio del delito

IMAGEN REFERENCIAL GENERADA CON IA

EL DATO

El licenciado del Ejército Jhon Berrú Rivadeneira fue uno de la veintena de detenidos de "Los Guardianes de La Pampa", en Madre de Dios.

Mafias del oro atacan con drones cargados de explosivos y granadas

KAMIKAZES AL ACECHO. De la misma manera que los cárteles mexicanos de la droga y los grupos disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), organizaciones criminales que operan en La Pampa, Madre de Dios, han comenzado a usar vehículos aéreos no tripulados de uso civil acondicionados con explosivos. Testimonio de un exmilitar sobreviviente confirma la presencia de los artefactos voladores.

INVESTIGACIÓN

Doris Aguirre

El licenciado del Ejército, Jhon Berrú Rivadeneira, fue uno de los 21 detenidos de "Los Guardianes de La Pampa", una organización criminal que disputa econ "Los Malditos del Oro" el control de la zona de minería ilegal aurífera ubicada en la provincia de Tambopata (Madre de Dios). Berrú declaró a las autoridades que el conflicto entre las bandas es a muerte y que recientemente sus oponentes lanzaron un ataque con explosivos lanzados desde drones.

Ante la sorprendente revelación, los autoridades solicitaron al exmilitar, reclutado por la mafia para prestar "seguridad" a los mineros ilegales, que ofreciera más detalles sobre la presencia de dichos aparatos voladores usados como armas letales. Fuentes policiales que participaron en las recientes operaciones contra las organizaciones criminales de La Pampa, informaron a La República que desconocían que los delicuentes usaban nueva tecnología para sus actividades criminales a gran escala.

Acompañado por su abogado, Jhon Berrú declaró que lo había contratado Edison Fernández Pérez, "Chilli", cabecilla de "Los Guardianes de la Pampa". "Chili" pudo burlar el cerco policial y huir. El operativo en el que cayó Berrú se ejecutó el 6 de julio de este año. Estuvo a cargo de un equipo especial de inteligencia de la Dirección de Investigación de Medio Ambiente de la PNP en coordinación con la Fiscalía Especializada de Medio Ambiente de Lima.

"Una ola de drones se acercaron hacia nosotros y comenzaron a lanzarnos explosivos por todas partes"

Bajo fuego aéreo

"Hace un mes, un compañero que no recuerdo su nombre, pero a quien conocíamos como 'Rico', me llamó a mi teléfono celular y me dijo que había un trabajo de seguridad en Masuko (Madre de Dios). En esa oportunidad, 'Rico' me indicó que se trataba de una empresa que requería de vigilantes con experiencia, en especial licenciados de las Fuerzas Armadas", relató Jhon Berrú, nacido el 24 de julio de 2005 en el distrito de Moyobamba, en San Martín. Le ofrecieron un pago de 3 mil soles quincenales por sus servicios como seguridad y un bono de 3,500 soles por el alquiler de sus armas.

"Como tengo licencia para portar armas, acepté la propuesta, porque en esos momentos no contaba con trabajo. Contaba con un rifle semiautomático AM-15 (de la compañía estadounidense Anderson Manufacturing) y otra Kral (de origen turco), además de una pistola 9 milímetros marca Canik (de fabricación turca). Todas con licencias", precisó el licenciado Berrú.

Encontró otra realidad al arribar a La Pampa. Había una guerra entre organizaciones criminales. Nunca se imaginó que la banda rival usaba drones con explosivos que lanzaban a quienes encontraban en el camino.

"Una persona de tez morena con voz de mando se presentó y nos designó un puesto de vigilancia. Una de las consignas era que

[1]

[2]

[3]

1. **"CHILLI".** Edison Fernández Pérez, cabecilla de "Los Guardianes de la Pampa". Prófugo.
2. **"BRAYAN".** Eynezer Fernández Diaz, mandamás de la banda criminal "Los Malditos del Oro".
3. **CAZADOS.** Armamento pesado incautado a "Los Guardianes de La Pampa".
4. **GUARIDA.** Vivienda en la Carretera Interoceánica donde fue detenido Jhon Berrú.

[4]

ninguna persona desconocida podía ingresar. No advirtió de la existencia de una banda criminal (Los Malditos del Oro) liderada por 'Brayan' (Eneyzer Fernández Díaz) y que tuviéramos cuidado. Nos explicaron que ese tal 'Brayan' era nuestro enemigo y que, si ellos se acercaban a a la zona vigilada por nosotros, tendríamos que responder con disparos, porque estaba en juego nuestras vidas. El grupo estaba al mando de un sujeto llamado 'Mexicano'", manifestó Berrú.

La fecha del choque fue el 19 de junio de este año.

"Cuando estábamos todos reunidos descansando en la base, más o menos como 20 personas, uno de los compañeros se percató que unos drones estaban volando cerca a la casa en la que estábamos. Cuando de pronto empezaron a lanzar explosivos con dirección a nosotros", expresó el licenciado Berrú.

"Parecía la guerra en Irán (por el uso por parte de este país de drones en el conflicto con Israel y Estados Unidos). Los drones atacan con explosivos estaban direccionados y detonaron en diferentes puntos de la casa. En esos momentos tratábamos de cubrirnos, pero fuimos emboscados con rafagas de metralletas", recordó Jhon Barrú.

El salario en La Pampa: S/6,500 mensuales

- Jhon Berrú Rivadeneira mencionó que el pago mensual que le prometieron -y cumplieron- fue de S/3,000 al mes. Pero que por el alquiler de sus armas recibía otros S/3,500. Es decir, mensualmente S/6,500 cada mes.
- Le pidieron una cuenta bancaria y Berrú recibió los pagos puntualmente como se comprometieron con él. Lo mismo sucedió con sus otros compañeros.
- La mayoría de los reclutados eran licenciados de los institutos castrenses y contaban con su propio armamento. Prestaban seguridad a los mineros ilegales.

No resultó difícil reconocer a los atacantes.

Nueva tecnología, nuevo desafío

"Era la gente 'Brayan' con más de 30 sujetos que estaban alineados en tres grupos con sus respectivos vigías. Lo que llamaba la atención es que la mayoría de ellos estaban con chalecos de la Policía Nacional y de la Dinoes (Dirección Nacional de Operaciones Especiales)", detalló.

"El enfrentamiento se inició desde la 6 de la mañana hasta las 3 de la tarde. Los enemigos tenían armamento de potencia y disparaban en ráfaga. Estaban bien equipados. Ante el avance del enemigo yo y mis compañeros logramos escapar en medio de las explosiones y balas hacia el monte y recién al día siguiente salimos del monte y regresamos a la base", señaló el exmilitar Jhon Berrú.

Los drones de uso civil, incluso algunos provistos de GPS y otras tecnologías, no son difíciles de encontrar a la venta en las plataformas digitales. Las autoridades de México y Colombia han registrado ataques con ese tipo de "ataques aéreos" con explosivos improvisados. En otros países como Ecuador, las organizaciones criminales han usado los drones para vigilar presencia y el desplazamiento de las fuerzas del orden.

En Colombia, en 2018 se produjo un ataque con drones provistos de explosivos lanzados por la banda terrorista Ejército de Liberación Nacional (ELN), práctica que se ha extendido a las organizaciones del narcotráfico. En unos casos lanzan los artefactos explosivos o granadas, o son dirigidos para impactar hacia los blancos elegidos para que funcionen como "kamizakes" (los aviadores suicidas japoneses de la Segunda Guerra Mundial).

En el conflicto en desarrollo entre la Federación Rusa y Ucrania ambas partes han recurrido a los drones para bombardear objetivos estratégicos e incluso para eliminar a blancos de alto perfil.

En México, cárteles de la droga como Jalisco Nueva Generación, han protagonizado oleadas de ataques con drones cargados con explosivos y granadas, no solo para combatir a organizaciones rivales, sino también para atacar a las fuerzas de seguridad.

Para las fuentes policiales, la comprobación de que las organizaciones criminales han aprendido el uso de drones con material explosivo, supone un desafío mayor en el combate a la minería ilegal a gran escala.❖

LATINA

EN RUTA. El ataque se produjo cuando la unidad circulaba con personas a bordo, entre ellos un menor de edad. El sicario se hizo pasar como pasajero para subir al vehículo y disparar.

Transportistas anuncian paro tras asesinato de chofer de Vipusa

CRIMEN. Conductor fue baleado en plena ruta en Villa El Salvador. Su unidad no contaba con el prometido resguardo policial del Plan Escudo al momento del ataque, según la propia PNP. Un sector anunció una paralización el 25 de agosto.

Renzo Anselmo

El chofer de la empresa Virgen de la Puerta S.A. (Vipusa) Mauro Garriazo Flores (46) murió tras ser baleado cuando conducía una unidad de la línea A por Villa El Salvador. El crimen ocurrió pese a la vigencia del Plan Escudo, estrategia del Ministerio del Interior contra las extorsiones en el sector.

El atacante subió al bus fingiendo ser pasajero y, cuando circulaba por el cruce de las avenidas Pacto Andino y Primero de Mayo, disparó cuatro veces. Una de las balas impactó contra Garriazo, quien falleció en el hospital María Auxiliadora.

Horas después, la Policía activó el Plan Cerco y capturó a tres presuntos implicados en el asesinato en un inmueble de la Asociación Agropecuaria Los Minkas.

Los detenidos son José Carlos Inchaustigue Quiroz (38), alias 'Diablo', señalado como cabecilla; Marco Jhonnyel Zambrano Maldonado (20), alias 'Cachorro'; y Gabriel Alejandro Andrade Valera (22), alias 'Rata'.

En el operativo se incautaron seis celulares, una pistola, cinco municiones, dos artefactos explosivos y droga.

240
atentados con víctimas se registraron contra el transporte en Lima y Callao de agosto de 2024 a julio de 2026.

La Policía sostiene que los intervenidos integrarían Los Cachorros NG, presunto brazo armado de Los Mexicanos, vinculada a extorsiones contra Vipusa. Los agentes llegaron hasta los sospechosos tras seguir el rastro de una trimoto utilizada en el atentado.

Plan Escudo no protegió a chofer

El atentado puso nuevamente bajo cuestionamiento el Plan Escudo, anunciado por el Mininter con participación de la PNP y las Fuerzas Armadas. La estrategia contempla agentes en patios de maniobras, buses y puntos estratégicos de las rutas, además de acciones de inteligencia.

El teniente general PNP Manuel Lozada reconoció que, al momento del ataque, el bus que conducía Garriazo no tenía la vigilancia policial prometida. Tampoco se observó presencia de uniformados en los exteriores del patio de Vipusa en Ancón durante la mañana del 18 de agosto.

Trabajadores de Vipusa señalaron que la empresa había recibido amenazas extorsivas, aunque los propietarios les habrían comunicado que la situación estaba controlada y podían trabajar con normalidad. Lozada indicó que no existe una denuncia formal por extorsión presentada por la empresa.

Tras el crimen, los demás choferes paralizaron sus operaciones. Desde su paradero inicial en Ancón no salieron buses de la línea A, que cubre la ruta hasta Pachacámac.

MININTER

DETENIDOS. La PNP capturó a tres presuntos implicados.

Transportistas se reunieron con MML

- **El alcalde de Lima, Renzo Reggiardo, se reunió con dirigentes de transporte para coordinar acciones tras los recientes ataques.**
- **La Asociación del Transporte Interprovincial de Pasajeros en Ómnibus (Cotrap-Apoip) respaldó la creación de una Policía Municipal y una Secretaría de Seguridad Ciudadana.**
- **Los transportistas también exigieron una política integral de seguridad y control en la panamericana Norte, Sur y Carretera Central.**

Anuncian paralización

En horas de la tarde, la Unión Gremial Lima-Callao anunció, a través de un comunicado, que acatarán una paralización el martes 25 de agosto en la capital y la provincia constitucional.

En el documento, el sector acusa al Ejecutivo de haber ignorado sus demandas y sus reiterados pedidos para reunirse con la presidenta Keiko Fujimori. "Ante la falta de diálogo y respuestas concretas, hemos acordado convocar a la paralización del servicio el martes 25 de agosto, como llamado de atención al Gobierno para que informe si cuenta o no con un plan de seguridad", se lee en el documento.

No obstante, aseguran que suspenderán la medida si la audiencia con la mandataria les es concedida.❖

Una fallecida por bloqueos tras huaico en Arequipa

COLATERAL. La víctima se descompensó durante el transbordo obligado por los huaicos y deslizamientos en la vía.

Luis Aguilar

Una mujer, identificada como María Jesús Rocha Parcana, falleció la noche del lunes 17 de agosto mientras caminaba junto a su esposo Carlos Espino Uribe por la Panamericana Sur, a la altura de Quebrada Honda, en el distrito de Atico, provincia de Caravelí, Arequipa, debido a derrumbes que interrumpieron el tránsito.

De acuerdo con el reporte del Destacamento Descentrado de Protección de Carreteras (DESDPC) PNP Atico, ambos tuvieron que caminar por sectores cubiertos de lodo y rocas para continuar su viaje. En medio del trayecto, la mujer se descompensó y no logró recuperarse.

La causa exacta de su muerte deberá establecerse mediante las diligencias del Ministerio Público. El cuerpo quedó en el kilómetro 730 de la Panamericana Sur, bajo resguardo policial, mientras su esposo fue trasladado a un establecimiento de salud.

Pasajeros varados

"Señora presidenta, necesitamos a los ministros", reclamó una persona desde Quebrada Honda, al advertir que pasajeros y transportistas permanecen atrapados sin alimentos ni agua y que no cuentan con maquinaria suficiente para liberar la vía.

La interrupción de la vía ha obligado a decenas de pasajeros y transportistas a realizar traslados a pie. Algunos afectados denunciaron falta de alimentos y agua. El martes 18, efectivos de la PNP de Ocoña repartieron pan, agua y desayuno.

El jefe del COER Arequipa, José Carrera, informó que los huaicos han dejado más de 1.300 personas afectadas y cerca de 400 viviendas dañadas en seis distritos de Caravelí: Acarí, Lomas, Chala, Jaquí, Atico y Bella Unión.❖

DIFUSIÓN

VARADOS. Huaicos bloquearon la vía en la Panamericana Sur.

SUSPENSIÓN

● **Urgencia.** La Dirección de Cultura de Cusco suspendió desde este 19 de agosto y hasta nuevo aviso el ingreso al Camino Inka por deslizamientos, crecida de riachuelos, inundaciones y daños en pontones causados por intensas lluvias.

Coronel PNP Montúfar es herido de bala en Iquitos

Luis Aguilar. El coronel PNP Juan Carlos Montúfar, jefe de la División de Investigación de Asuntos Sociales, resultó herido de bala durante un operativo policial realizado este martes 18 de agosto en Iquitos, Loreto. El comandante general de la PNP, Óscar Arriola, confirmó que el oficial recibió un impacto de proyectil de arma de fuego.

Por su parte, el ministro del Interior, César Astudillo, informó que el operativo estaba dirigido contra una organización dedicada al tráfico de terrenos. Hasta el cierre de esta edición, las autoridades no habían precisado cómo ocurrió el ataque ni el estado de salud del coronel.

Coronel herido en Iquitos.

Montúfar ya había sido herido durante una intervención policial. En mayo de 2025, cuando era jefe de la División de Investigación de Robos, recibió impactos de bala durante una persecución y enfrentamiento con presuntos delincuentes en la Vía Expresa, en Lince.

En aquella ocasión, fue trasladado al Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz, en donde el oficial permaneció internado durante algunos días y luego fue dado de alta.❖

Ante la Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, el ciudadano GUILLERMO DE LA CRUZ RONDON CHAVEZ, con Inscripción/DNI N° 29457005 ha solicitado la Rectificación de Datos en la Inscripción / DNI N° 29395092 registrado a nombre de MANUEL RONDON ZURITA (Fallecido), en el extremo de su nombre, de: "MANUEL RONDON ZURITA" a "MANUEL J. RONDÓN ZURITA", lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

ABOG. FREDDY EUSEBIO CONDO GARCIA
Supervisor del área de Verificación y Sustentación Legal
Sub-Dirección de Investigación y Depuración Registral
Dirección de Registros de Identificación
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

AVISO TRASLADO CADAVER

ANTE ESTA INSTITUCION SE HA PRESENTADO EL SR. MARIO EDUARDO GUZMAN CALDERON, SOLICITANDO LA AUTORIZACION PARA REALIZAR LA EXHUMACION Y TRASLADO DE CADAVER DE LUIS ANGEL GUZMAN AGUINAGA, QUIEN SE ENCUENTRA SEPULTADO EN EL NICHO N° 10-B, SEGUNDA FILA DEL CUARTEL "EL BUEN PASTOR" DEL CEMENTERIO "EL CARMEN" DE CHICLAYO, PARA SER TRASLADADO AL CUARTEL "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION" NICHO ADULTO n° 64-A PRIMERA FILA DEL MISMO CEMENTERIO EL CARMEN DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAUO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.
SI DENTRO DE OCHO DIAS DE PUBLICADO ESTE AVISO NO SE PRESENTARA NINGUNA OPOSICION SE PROCEDERA AL TRASLADO.
CHICLAYO 10 DE AGOSTO DEL 2026
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Lic. Gustavo Adolfo Zunini Yerrén
GERENTE DE GESTIÓN DE NEGOCIOS

Anuncia con nosotros
Escríbenos al **Whatsapp**
979 724 456
La República

SANEAMIENTO DE AREAS, LINDEROS Y DETERMINACION DE MEDIDAS PERIMETRICAS

ANTE MI HUGO JULIO CABALLERO LAURA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE N° 330 - AREQUIPA, FUE PRESENTE TOMASA ANGELICA MUÑOZ CHAMBI, DIONICIA ANCORI DE ARIAS, GLADYS ANCORI MUÑOZ, JOSE RAUL ANCORI MUÑOZ, LEONOR ANCORI MUÑOZ, VILMA ANCORI MUÑOZ, GÍAN CARLO ZEGARRA ANCORI, LUÍS ANDRE ZEGARRA ANCORI GROBER EDUARDO PAUCAR ANCORI, JOSE CARLOS PAUCAR ANCORI Y LIZ PAOLA PAUCAR ANCORI SOLICITANDO INICIO DE TRÁMITE NOTARIAL DE SANEAMIENTO DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA DOLORES NÚMERO 145, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 04003364 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA, EL PREDIO TIENE UN ÁREA REAL VERIFICADA DE 1926.53M2, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON AVENIDA DOLORES. CON 25.47 M, POR LA DERECHA: CON URBANIZACIÓN LOS JACINTOS, CON: 26.26;7.86;8.49;7.89;16.39;8.43M, POR LA IZQUIERDA: CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, CON:76.01M Y POR EL FONDO: URBANIZACION LOS JAONTOS, CON 25.50M. SE EFECTUA LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.

AREQUIPA, 03 DE AGOSTO DE 2026.

HUGO J. CABALLERO LAURA
NOTARIO DE AREQUIPA
Colegio de Notarios de Arequipa
Mat. 021

AVISO DE ESCISIÓN

Por acuerdos de Juntas Universales de fecha 21 de Julio de 2026, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA NAZARET S.A.C., y la empresa LOS ALAMOS RESIDENCIAL S.A.C. han acordado entre otros asuntos la Escisión por absorción de un bloque patrimonial de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA NAZARET S.A.C., a favor de LOS ALAMOS RESIDENCIAL S.A.C.

Chimbote, 22 de Julio del 2026

p. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA NAZARET S.A.C.
URCINIO NORIEGA RAVELO

p. LOS ALAMOS RESIDENCIAL S.A.C.
EVELYN LIDIA NORIEGA APONTE

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento — SBN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Expediente: 296-2025/SBNSDDI
Procedimiento: VENTA DIRECTA
Administrado: JUSTINA CHURASI CCOPA
Base legal: numeral 23.1.2 del artículo 23 y artículo 25 del TUO de la Ley N°27444.

Se hace de conocimiento que su solicitud fue atendida mediante **Resolución N°287-2026/SBN-DGPE-SDDI** del 24 de febrero de 2026, Publicada íntegramente en el módulo "Trámite Transparente" de la SBN: https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/, y en virtud de lo dispuesto en el numeral 24.1.6. del artículo 24 del TUO de la Ley N°27444, se comunica que, contra la resolución se podrá interponer recurso de reconsideración y/o apelación ante la SDDI dentro de los quince (15) días hábiles de notificada. Su no interposición dará por agotada la vía administrativa.

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento — SBN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Expediente: 139-2025/SBNSDDI
Procedimiento: DESAFECTACIÓN ADMINISTRATIVA
Administrado: JOSE SEVERIANO SANTOS DIAZ
Base legal: numeral 23.1.2 del artículo 23 y artículo 25 del TUO de la Ley N°27444.

Se hace de conocimiento que su solicitud fue atendida mediante **Resolución N°1356-2025/SBN-DGPE-SDDI** del 28 de agosto de 2025, Publicada íntegramente en el módulo "Trámite Transparente" de la SBN: https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/, y en virtud de lo dispuesto en el numeral 24.1.6. del artículo 24 del TUO de la Ley N°27444, se comunica que, contra la resolución se podrá interponer recurso de reconsideración y/o apelación ante la SDDI dentro de los quince (15) días hábiles de notificada. Su no interposición dará por agotada la vía administrativa.

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento — SBN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Procedimiento: Primera Inscripción de Dominio (Expediente: 237-2020/SBNSDAPE)
Esta Superintendencia comunica que se encuentra evaluando el procedimiento de primera inscripción de dominio, respecto de un predio de 127 027,53 m2 ubicado en el distrito y provincia de Huaral, departamento de Lima. A fin de garantizar el derecho de defensa de terceros interesados, se informa que en la inspección realizada el 04 de agosto de 2026, se constató sobre el predio: i) cajas de color marrón que por sus características corresponderían a la crianza de abejas (colmenas); ii) por el lado norte plantaciones de pitajaya rodeadas de un cerco de alambre y palos; y iii) por el lado oeste 02 cubículos de madera y malla con techo, frente a ellos un tanque de almacenamiento de agua, no ubicándose a ningún ocupante en dicha zona durante dicha diligencia. En consecuencia, se solicita por única vez a quien corresponda presentar la documentación que sustente su derecho a ocupar el predio, vía web por mesa de partes virtual de la SBN (https://mpv.sbn.gob.pe/) y/o mesa de partes de la SBN ubicada en Calle Chinchón 890, San Isidro, Lima. Para mayor detalle, puede ingresar al siguiente link: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/10426430/7806996-publicacion-agostoexpediente-n-237-2020-sbnsdape.pdf?v=1786396229
En tal sentido, se le otorga un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil de la publicación, bajo apercibimiento de continuar con el presente procedimiento, en caso de no recibir respuesta dentro del plazo legal.
Base Legal: Numeral 23.1.1 del artículo 23, inciso 4 del artículo 132 y numeral 133.1 del artículo 133 del T.U.O. de la Ley N.° 27444.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento — SBN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Procedimiento: Primera Inscripción de Dominio (Expediente: 463-2017/SBNSDAPE)
Se comunica que se encuentra evaluando el procedimiento de primera inscripción de dominio, respecto de un predio de 618 442,43 m², ubicado en el distrito de Mariscal Castilla, provincia de Concepción y departamento de Junín. A fin de garantizar el derecho de defensa de terceros interesados, informa que, durante la inspección realizada el 23 de junio de 2026, se constató, entre otros aspectos, la superposición parcial del sector este del predio con parcelas destinadas a cultivos de maíz, palta y otros cultivos no identificados, sin encontrarse persona alguna que pudiera brindar información sobre su ocupación. En el resto del predio, se verificó la presencia de infraestructura correspondiente al sistema de transmisión eléctrica, la cual lo atraviesa parcialmente. En consecuencia, se solicita por única vez a quien corresponda presentar la documentación que sustente su derecho de ocupación del predio, vía web por mesa de partes virtual de la SBN (https://mpv.sbn.gob.pe/) y/o mesa de partes de la SBN ubicada en Calle Chinchón 890, San Isidro, Lima. Asimismo, para mayor detalle, puede ingresar al siguiente link: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/10428143/7806996-publicacion-agostoexpediente-n-463-2017-sbnsdape.pdf?v=1786452024
En tal sentido, se le otorga un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil de la publicación, bajo apercibimiento de continuar con el presente procedimiento, en caso de no recibir respuesta dentro del plazo legal.
Base Legal: Numeral 23.1.1 del artículo 23, inciso 4 del artículo 132 y numeral 133.1 del artículo 133 del T.U.O. de la Ley N.° 27444.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento — SBN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Solicitud de Ingreso: 20214-2026
Asunto: Solicita asistencia para la ejecución de procedimiento de desafectación de predio Administrado: Olga Huarcaya Reynaga
Base legal: Artículo 25° y el numeral 23.1.2 del artículo 23° del TUO de la Ley N°27444.
Se hace de conocimiento que su solicitud fue atendida con el **Oficio N° 00964-2026/SBN-DGPE-SDDI** de fecha 09 de julio del 2026, en el que se informó, entre otros, que, a efectos de atender su requerimiento, se procedió con la búsqueda en el Sistema Integrado Documentario – SID, en donde se advierte que la S.I. N°15543-2026 ha sido asignado el Expediente N° 286-2026/SBNSDDI el cual a la fecha viene siendo materia de evaluación por esta Subdirección. Publicado íntegramente en el módulo Web "Trámite Transparente" de la SBN: https://tramitetransparente.sbn.gob.pe.

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO

www.larepublica.pe

La República
Miércoles,
19 de agosto del 2026

FOTOS: AFP

SITUACIÓN. La nación sudamérican tiene ahora 481.724 empresas activas, la cifra más baja en casi dos décadas.

Argentina: cierran más de 30.000 empresas

CRISIS. Las pequeñas y medianas empresas son uno de los sectores más afectados durante el gobierno de Javier Milei. El sector que concentra la mayor pérdida de trabajadores. Solo en mayo dejaron de operar 2.371 firmas, unas 76 por día.

Daniela Magallanes

Argentina registró el cierre de 30.633 empresas desde la llegada de Javier Milei a la Presidencia a finales de 2023, según un informe de la organización Fundar con datos hasta mayo. La cifra equivale al 6% del total de compañías y representa, de acuerdo con el centro de investigación, la mayor caída durante los primeros 30 meses del gobierno liberal. Solo en mayo dejaron de operar 2.371 firmas, unas 76 por día.

El país cuenta ahora con 481.724 empresas, el nivel más bajo en casi dos décadas e incluso inferior al registrado en 2021, después del impacto de la pandemia. El Centro de Economía Política Argentina (CEPA) coincide con el número de unidades productivas perdidas y señala al comercio como la actividad con mayor retroceso.

El economista Hernán Bergstein, profesor de la Universidad Nacional de Lanús y especialista en pymes, atribuyó el fenómeno a varios factores vinculados con la política económica. Según explicó a *EFE*, la apertura de importaciones a bajo costo genera una "competencia desleal", sobre todo para pequeñas y medianas industrias. A esto se suma una menor demanda interna por la disminución del poder adquisitivo.

Comercio y transporte, los más golpeados

El comercio perdió 8.408 unidades productivas desde el inicio de la actual gestión, de acuerdo con CEPA. Le siguieron los servicios de transporte y almacenamiento, con 6.733 compañías menos; el sector inmobiliario, con 4.098; y la industria manufacturera, con una reducción de 4.020. Bergstein sostuvo que la caída del consumo, además, afecta a los proveedores. "Las empresas que tienen menos ingresos transfieren esta situación a sus proveedores y estos, con menos ventas, a su vez, también empiezan a cerrar", señaló. A su juicio, la cadena de pagos atraviesa dificultades que alcanzan a numerosas pymes y sus trabajadores.

EMPLEO. Unos 411.613 puestos formales destruidos.

"Me despierto y me acuesto pensando cómo pagar", dice Claudia Debaste, trabajadora argentina.

El impacto, asimismo, llegó al empleo. CEPA contabilizó 411.613 puestos formales destruidos durante la gestión de Milei hasta mayo, unos 450 por día. La industria manufacturera concentró la mayor pérdida, con 97.312 trabajadores menos.

Crisis golpea a las pymes

Otro indicador del deterioro de la actividad son los concursos preventivos, procesos judiciales a los que recurren las compañías cuando dejan de cumplir sus pagos y buscan evitar la quiebra.

De acuerdo con Industriales Pymes Argentinos (IPA), durante 2025 se abrieron 190 concursos preventivos en los tribunales comerciales de Buenos Aires, un aumento del 131,7% respecto de 2023. Entre febrero y abril de 2026 ya se habían iniciado otros 92 procedimientos.

Daniel Rosato, presidente de IPA, afirmó que la evolución superó las previsiones de la entidad. "Habíamos alertado de que este año íbamos a llegar con el cierre de más de mil pymes, pero el ritmo que vemos de la degradación de la economía local y las presentaciones de concursos preventivos de cierre nos demuestran que el daño al entramado productivo es mucho peor", declaró.❖

Crece la morosidad de las familias

- La mora bancaria de las familias pasó de 4,5% en mayo de 2025 a 12,8% en mayo de 2026, según los datos citados del Banco Central. Unos 5,8 millones de argentinos acumulan atrasos superiores a 90 días. Juan Cuattromo, presidente del Banco Provincia de Buenos Aires, sostuvo que "el crecimiento de la morosidad es el resultado de un contexto macroeconómico que deterioró los ingresos, el empleo y la actividad económica".
- La consultora Zentrix encontró que el 61% de los encuestados agota sus sueldos para gastos corrientes antes del día 20.

61%

asegura que agota sus sueldos para gastos corrientes antes del día 20 del mes, según una encuesta realizada por la consultora Zentrix.

Aluviones ponen bajo emergencia a Antofagasta

CHILE. El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) declaró alerta roja, permitiendo movilizar recursos de protección.

FOTO: AFP

ACCIÓN DE EMERGENCIA. Más de 2.000 personas han sido evacuadas a albergues habilitados en Antofagasta.

Mauricio Guevara Condore

Un sistema frontal mantiene bajo emergencia a la Región de Antofagasta, donde las lluvias provocaron la activación de quebradas y el descenso de barro en Tocopilla. El fenómeno obligó a evacuar sectores de la comuna y llevó al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) a declarar alerta roja para Antofagasta, Taltal, Mejillones y Tocopilla.

La medida comenzó a regir el martes 18 de agosto y permanecerá vigente hasta que las condiciones así lo ameriten. Con ella, las autoridades pueden movilizar todos los recursos disponibles para enfrentar la emergencia y reducir sus efectos.

En Tocopilla, el avance del barro provocó el arrastre de vehículos y anegamientos en calles. Registros difundidos en redes sociales muestran la fuerza con la que el material descendió por sectores habitados, especialmente en la zona de Pacífico Norte.

La situación llevó a Senapred a ordenar la evacuación de Pacífico Norte, Tres Marías, 5 de Octubre, 18 de Septiembre, Almirante Riveros y O'Higgins. Los llamados fueron reforzados mediante mensajes del Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) enviados a los teléfonos celulares de los habitantes.

Las evaluaciones técnicas del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) establecen una muy alta posibilidad de aluviones y derrumbes en el litoral entre Tocopilla y Taltal y en sectores de la cordillera de la costa.

Autoridades bolivianas en alerta por sus ciudadanos

- El fenómeno también mantiene atentos a representantes de la comunidad boliviana residente en la zona. El Consulado de Bolivia en Antofagasta activó mecanismos de comunicación para informar a sus connacionales y coordinar eventuales acciones de emergencia.
- "Nosotros, como corresponde, nos toca comunicarnos con la colectividad boliviana", señaló el cónsul boliviano en Antofagasta, Efraín Balderas. Además, llamó a respetar las instrucciones oficiales y seguir los protocolos.
- Las sedes de la comunidad boliviana ubicadas en distintos campamentos podrían utilizarse como espacios de resguardo en caso de que algunas familias necesiten abandonar sus viviendas.

La emergencia vuelve a poner en primer plano la vulnerabilidad de las ciudades del norte chileno frente a las lluvias intensas. Antofagasta sufrió en 1991 uno de los episodios más graves de su historia, cuando un aluvión dejó al menos 90 personas fallecidas, una docena de desaparecidos y cerca de 20.000 damnificados.

En el episodio actual, los organismos de emergencia mantienen vigilancia sobre quebradas, rutas y zonas pobladas mientras continúan las precipitaciones.

La prioridad es evitar que el material que baja desde los sectores altos alcance áreas habitadas. Para ello, Senapred mantiene activado el sistema de evacuación y la movilización de recursos en las comunas bajo alerta roja.

La alcaldesa Ljubica Kurtovic insistió en que abandonar las viviendas resulta fundamental cuando existe riesgo de una nueva bajada de material. "Eso es lo que nos ha costado bastante a las autoridades locales, que la gente pueda dejar su hogar y resguardar sus vidas, más que sus bienes materiales", sostuvo.

Existe una alerta por precipitaciones moderadas a fuertes que se extenderá hasta el miércoles 19 de agosto.❖

FOTO: AFP

ALERTA. Nuevas réplicas surgieron en el área metropolitana.

ESPAÑA

Un terremoto de magnitud 4,8 afecta a Granada y deja tres heridos

Mauricio Guevara. Granada volvió a temblar con un terremoto de magnitud 4,8 que dejó tres personas heridas de carácter leve, provocó daños materiales y obligó a evacuar de manera preventiva la Alhambra.

El sismo ocurrió apenas tres días después de otro movimiento de magnitud 5,0 que ya había generado daños en edificios de la ciudad y decenas de réplicas.

El Instituto Geográfico Nacional situó el epicentro del nuevo movimiento en el entorno de Alhendín, y registró el movimiento alrededor de las 10.38 a. m. Poco después, comenzaron a producirse nuevas réplicas en distintos puntos del área metropolitana.

Entre los heridos se encuentra una niña que tuvo que ser trasladada a un hospital, según informó Antonio Sanz, responsable de emergencias de Andalucía. Los servicios de emergencia recibieron más de 50 avisos relacionados con grietas en inmuebles y desprendimientos de escombros.

Los primeros registros difundidos en redes sociales mostraron calles con restos de materiales, árboles afectados y vehículos dañados.❖

FOTO: AFP

CONTAGIOS. Más del 70% muere dentro de sus comunidades.

CONGO

La OMS alerta que el brote de ébola en la RDC dista de estar bajo control

Daniela Magallanes. El director general de la Organización Mundial de la Salud, Tedros Adhanom Ghebreyesus, advirtió que la epidemia de ébola en la República Democrática del Congo "dista muy lejos de estar bajo control". El funcionario habló al inicio de la reunión del Comité de Emergencia para el brote, convocada tres meses después de que la OMS declarara una emergencia internacional por esta crisis sanitaria. "Ha tenido una gran ventaja inicial y todavía estamos intentando alcanzarlo", señaló.

Con casi 5.000 casos confirmados y más de 2.300 muertos, esta es la epidemia más letal en la historia de la República Democrática del Congo y la segunda mayor desde que se conoce el virus, solo por detrás de la que causó 11.000 muertes en África occidental entre 2014 y 2016. Tedros advirtió la semana pasada que, al ritmo actual de contagios y fallecimientos, podría superar en víctimas al ocurrido hace una década.

Uno de los factores que más preocupa al director de la OMS es dónde mueren los pacientes. "Estas muertes apuntan a una cadena de transmisión que aún no hemos identificado", reconoció.❖

FOTO: FC BARCELONA

‘Rodri’ ilumina al Barcelona

REFUERZO DE LUJO. El ‘Barza’ presentó con honores al capitán del seleccionado español que conquistó la gloria en el reciente Mundial.

CRACK. El capitán y líder de la selección española de fútbol, el gran ‘Rodri’, con la camiseta del FC Barcelona, su nuevo club.

José Carlos Giles | AFP

El FC Barcelona hizo oficial ayer el fichaje del talentoso Rodrigo Hernández ‘Rodri’, reciente campeón mundial con España y que abandona el Manchester City inglés para unirse a los catalanes hasta el 30 de junio de 2030.

La operación se daba por hecha hace varios días, especialmente luego de que el mediocampista de 30 años aterrizara el lunes en Barcelona y dijera que cumplía “un sueño” con su incorporación al plantel de Hansi Flick.

No se facilitaron detalles económicos del coste del traspaso. Pero ascendería, bonificaciones incluidas, a 76,5 millones de euros (88,5 millones de dólares).

“Estoy muy feliz y contento con esta nueva etapa en mi carrera. Una nueva ilusión, una manera de volver a sentir cosas nuevas, a ilusionarse”, afirmó el jugador a los medios oficiales del Barcelona tras hacerse oficial su firma.

“Vengo a aspirar a todo, a grandes cosas como la Champions. Llego a un club súper ambicioso, que va muy con el estilo de mi personalidad, así que intentaré ayudar en todo lo que pueda para conseguir los objetivos de esta temporada”, añadió el ‘Patrón’.

Rodri, Balón de Oro en 2024, llega al Camp Nou con la vitola de haber sido el capitán de España en el camino hacia el título en el Mundial 2026, donde el madrileño fue premiado individualmente como el mejor del torneo.

Ahora, tendrá como compañeros a Yamal, Pedri, Gavi, Olmo, Cubarsí, García y el arquero García, coronados con la ‘Roja’ de Luis de la Fuente en Nueva Jersey.❖

19
Títulos suma Rodri, destacando el Mundial 2026 con España. Jugó en Villarreal, A. Madrid y Manchester City.

La Liga de las Estrellas en movimiento

- La Liga de España, temporada 2026/27, arrancó el pasado 15 de agosto, pero recién hoy (2:00 p.m.) entrará en acción un cuadro ‘grande’: juega Atlético de Madrid frente al Málaga.
- El FC Barcelona debuta en la Liga de las Estrellas este domingo 23 de agosto (2:30 p.m.) en cancha del Elche. Real Madrid lo hará el sábado 22 ante el Espanyol.

“El FC Barcelona no conquista la Champions League desde el año 2015; demasiado tiempo para un grande del fútbol mundial. Con Rodri en el mediocampo, el ‘Barza’ irá por su sexta ‘Orejona’”.

José Carlos Giles
Editor La República

INTER MIAMI

Messi sale al rescate de un equipo con un pie en el abismo

Lionel Messi ya está activo.

Miami, Estados Unidos. El Inter Miami de Lionel Messi buscará romper una racha de tres derrotas consecutivas y aliviar el complicado momento de su capitán cuando visite hoy (6:30 p.m.) al Philadelphia Union en la jornada 21 de la MLS, marcada por el duelo entre Antoine Griezmann (Orlando City) y Robert Lewandowski (Chicago Fire).

El astro argentino, de 39 años de edad, estuvo en el campo en dos de esas tres caídas, que tuvieron lugar en momentos en que afrontaba los duelos por la muerte de su padre Jorge y la final perdida del Mundial 2026.❖

COPA LIBERTADORES

Flamengo recibe hoy al Cruzeiro en un choque ‘fratricida’

En la ida empataron 1-1.

Río de Janeiro, Brasil. Actual campeón de la Copa Libertadores, el Flamengo define hoy (7:30 p.m.) un boleto en los cuartos de final del torneo ante el Cruzeiro, que llega al estadio Maracaná como un visitante de mucho cuidado.

En alza desde que el entrenador portugués Artur Jorge asumió el mando en marzo, el equipo de Belo Horizonte no ha perdido en sus últimos once partidos fuera de casa, entre la Libertadores, el Brasileirao y la Copa de Brasil.

El juego de ida de esta eliminatoria brasileña acabó 1-1, el miércoles de la semana pasada en el estadio Mineirao.❖

Peruano Chávez en su mejor momento

IMPECABLE. Volante anotó un golazo de tiro libre con la casaquilla del Bayern Múnich.

Fabrizio Jáuregui. El joven mediocampista peruano Felipe Chávez, de 19 años, marcó uno de los goles en la victoria del Bayern Múnich ante Heidenheim (4-2), en un partido amistoso jugado ayer.

A los cinco minutos de juego, Wagner abrió el marcador para Heidenheim. No obstante, a los 25’, Chávez apareció para anotar el empate con un impecable tiro libre.

Niehues puso en ventaja al equipo local, pero Arijon Ibrahimović (penal), el colombiano Luis Díaz (78’) y Nathaniel Brown (83’) sellaron el triunfo del Bayern Múnich, que este sábado (1:30 p.m.) jugará la final de la Supercopa de Alemania contra el Borussia Dortmund.

FOTO: BAYERN MÚNICH

CELEBRACIÓN. El peruano Felipe Chávez anotó un golazo.

Musiala se desmayó

Ayer, Jamal Musiala abandonó el campo al desplomarse durante el amistoso, tres días después de un incidente similar en Múnich. “Me han diagnosticado una disfunción neurológica. Estoy en tratamiento”, comunicó el jugador del Bayern Múnich.❖

FOTO: DIFUSIÓN

SELECCIONADO. Fernando Pacheco ha participado en las selecciones peruanas de menores.

Pacheco en la mira de Alianza Lima

ATAQUE TOTAL. El líder del Torneo Clausura le ha puesto la puntería a futbolista nacional de 27 años para que aporte velocidad y goles.

José Carlos Giles

Los cambios de carácter y estilo de Pablo Guede han alterado el curso de un equipo como Alianza Lima que, en el Torneo Apertura, lució un fútbol práctico. Los íntimos se llevaron el primer certamen del año cabalgando. Una sola derrota frente a Universitario de Deportes no mancha el éxito blanquiazul.

En el Torneo Clausura, todo cambió. Es cierto. Alianza Lima continúa dominando el juego. Es el líder absoluto, pero lo que se ve en la cancha no 'enamora'. Al contrario. Las victorias se celebran con críticas al equipo, a los jugadores y al comando técnico.

Paolo Guerrero no está jugando en su hábitat y el funcionamiento colectivo se complica más de lo necesario. A eso se suma el alejamiento de un jugador importante como Kevin Quevedo, quien dejó de ser un 'potrillo' para convertirse en un deportista ajeno a los planes de Guede.

En este contexto, y con la necesidad de reforzar el ataque, surgió la posibilidad de fichar a Fernando Pacheco, un extremo que tiene diez temporadas jugando en la élite profesional.

Si bien el mercado de pases de la Liga 1 se cerró el 11 de agosto, Alianza Lima aún puede incorporar a Pacheco en condición de agente libre. El 'Apache' tiene 27 años y viene de jugar poco en Israel.❖

PARA SABER...

● **Lamentable.** En las últimas horas, se reveló que el futbolista D'Alessandro Montenegro dio positivo en el control antidopaje luego del partido entre Alianza Lima vs 2 de Mayo.

El partido Juan Pablo II-Alianza Lima (fecha 8 del Clausura), se jugará en Chongoyape el 6 de setiembre.

Cúper le encuentra un lugar a Piero Quispe

JUEGO. Universitario de Deportes arma un once ofensivo de cara al duelo con Chankas.

Adrián Cama. Piero Quispe recuperó su mejor estado físico y fue confirmado en el once titular de Universitario de Deportes que enfrentará a Los Chankas, este domingo (6:30 p.m.) en el Monumental.

El volante será una de las novedades en el cuadro de Héctor Cúper, con la misión de darle mayor posesión y creatividad al juego de la 'U'.

Su ingreso responde a la búsqueda de potenciar el manejo de balón y capacidad para generar jugadas de gol.❖

Quispe tiene 25 años.

SPORTING CRISTAL

'La Celeste' cree en el uruguayo Agustín Álvarez

Carlos Avellaneda. El mediocampista uruguayo Agustín Álvarez esta listo para colaborar con el juego de Sporting Cristal, que este viernes visitará al Alianza Atlético en el Campeones del 36 de Sullana.

"Tenemos ganas de competir y salir adelante, tratar de ganar e ir por el camino correcto", manifestó Álvarez, uno de los refuearzos más importantes de 'La Celeste' en el Torneo Clausura 2026.❖

CIENCIANO

'Palizas' en la Sudamericana causan alarma

José Carlos Giles. El triunfo por 6-1 logrado por Cienciano frente al Botafogo en el Cusco no garantiza la clasificación a los cuartos de final de la Copa Sudamericana. Mañana es la revancha en Río y hay resultados que no se borran.

En la 'Suda', Fluminense goleó 10-1 a Oriente Petrolero de Bolivia (2022), Gremio 8-0 a Aragua de Venezuela (2021) y Ceará 6-0 a Caballero de Paraguay (2022). ¡Cuidado!❖

TE VI EN TV

FÚTBOL » Copa Libertadores
C. Unido vs Platense
5:00 p.m. (ESPN 5)

FÚTBOL » Copa Libertadores
C. Porteño vs Palmeiras
5:00 p.m. (ESPN)

FÚTBOL » Copa Sudamericana
A. Mineiro vs Bragantino
5:00 p.m. (DSports | DGO)

FÚTBOL » Copa Libertadores
Flamengo vs Cruzeiro
7:30 p.m. (Disney+)

FÚTBOL » Copa Sudamericana
I. Santa Fe vs River Plate
7:30 p.m. (ESPN)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que se han presentado: **EMILIO JOSE SCHULER GODO**, de 40 años identificado con D.N.I. N° 43572058, natural de Callao, nacionalidad Peruana, de profesión, ocupación u oficio Ingeniero de Sistemas de Estado Civil Soltero, domiciliado en Calle Arequipa N° 492 Dpto. 301 Urb. Santa Patricia Etapa II, La Molina. Y **IRIS DEL CARMEN FERNANDEZ MELLO**, de 36 años identificada con D.N.I. N° 46516925, natural de Callao, nacionalidad Peruana, de profesión, ocupación u oficio Abogado, Estado Civil Soltera, domiciliada en Calle Arequipa N° 492 Dpto. 301 Urb. Santa Patricia Etapa II, La Molina. Quienes pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad, las personas que conozcan la existencia de algún impedimento deben denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
La Molina, 17 de Agosto del 2026
JULIO CORDOVA VELASQUEZ
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0894-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del código Civil, hago saber que Don: **SEBASTIAN CARBAJAL YONG,** de 29 años, estado civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – SANTIAGO DE SURCO, nacionalidad PERUANA, ocupación: ADMINISTRADOR, domiciliado en AV. MARISCAL LA MAR N° 1063 DPTO. 405 – MIRAFLORES. Y Doña **LUCIANA VINDROLA PASETA,** de 28 años, estado civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA – SAN BORJA, nacionalidad PERUANA, ocupación: INGENIERA EMPRESARIAL, domiciliada en JR MADRESELVA N° 134 INT. B URB. FLORESTA DE MONTERRICO – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.
Santiago de Surco, 17/8/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaria General
Resolución N° 043-2023-RASS

Quieres anunciar con nosotros La República
Escríbenos al Whatsapp 979 724 456

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
EDICTO MATRIMONIAL
Número Expediente: 2026-0038545

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON: **FELIX GUILLERMO ONTANEDA SOTO**, Natural de: Callao - Bellavista, Nacionalidad: Peruana, Edad: 42 Años, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Piloto de Línea Aérea, Domicilio: Residencial Santa Cruz Block Q Dpto. 208, San Isidro. DOÑA: **PRISCILLA ANTONELLA CARO MONTESINOS**, Natural de: Lima – Lima – Jesús María, Nacionalidad: Peruana, Edad: 35 Años, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Tripulante de Cabina, Domicilio: Calle Carlos Baca Flor N° 307 Dpto. 202, Magdalena Del Mar. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podran denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.
San Isidro, 14 de agosto de 2026
Romy Marie Inagaki Henna
Responsable de Equipo de Matrimonios

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
GRANDBERRY PERU S.A.C. RUC N°20602691439

De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades (Ley N°26887), **GRANDBERRY PERU S.A.C.** (la "Sociedad") cumple con informar que mediante Junta Universal de Accionistas celebrada con fecha 30 de diciembre de 2024, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de S/ 3,200,000.00 bajo la modalidad de reducción por amortización de acciones y devolución de aportes.

En tal sentido, el capital social de la Sociedad se reducirá de la suma de S/ 3,205,000.00 a la suma de S/ 5,000.00, representado por 50 acciones, cada una de un valor nominal de S/ 100.00 totalmente suscritas y pagadas, mediante la amortización de 32,000 (Treinta y dos mil) acciones del capital social.

Como consecuencia de lo anterior, la referida Junta General de Accionistas de GRANDBERRY PERU S.A.C. acordó por unanimidad la modificación del artículo tercero del Estatuto de la Sociedad, consignando la nueva cifra a la cual asciende el capital social.

LIMA, 10 DE ABRIL DE 2026.

WENHUI YAO
C.E. 000331581

SE BUSCA LOCAL EN ALQUILER

Organismo público se encuentra en la búsqueda de un local en alquiler ubicado en la Provincia Constitucional del Callao, provincia de Lima y departamento de Lima, que cumpla con las siguientes condiciones mínimas:

- El inmueble debe contar con un área construida mínima de 83.30 m2.
- Ubicación céntrica, visible y/ cercana a las principales instituciones de la localidad.
- El inmueble debe estar ubicado en una zona de alta afluencia de público.
- Debe contar con acceso directo desde la vía pública y con un ambiente destinado a la atención de usuarios en el primer piso.
- El inmueble debe contar con acceso para personas con discapacidad o con la posibilidad de habilitarlo.
- Contar con un mínimo de dos (2) servicios higiénicos; de los cuales al menos uno (1) deberá estar acondicionado para personas con discapacidad o contar con la posibilidad de adaptarlo para dicho fin.
- El inmueble debe contar con servicios públicos de agua, energía eléctrica y desagüe, de preferencia con medidores independientes.
- El inmueble debe contar con documentación completa e inscrita en los Registros Públicos.
- El postor deberá acreditar la titularidad del inmueble inscrito en la partida registral correspondiente.
- Debe existir la disponibilidad para efectuar modificaciones a fin de adecuarlo a las normas de seguridad vigentes.
- El inmueble debe estar construido con material noble y encontrarse en buenas condiciones de funcionamiento.
- El inmueble no debe estar ubicado de forma adyacente a centros de esparcimiento, tales como casinos, discotecas, bares, pubs u hoteles.
- El inmueble debe contar con espacios destinados al uso de oficina, y no tener áreas como piscina, jacuzzi o bar.
- El inmueble deberá contar con pozo a tierra, con mantenimiento vigente.
- El inmueble debe contar con tanque elevado de agua o cisterna.
- El inmueble debe contar con espacio en el frontis para la instalación de letrero institucional.

Asimismo, el local propuesto debe cumplir con:
• Las disposiciones en materia de seguridad en Defensa Civil (gestión de riesgos de desastres).
• Contar con el certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios.

El cumplimiento de lo indicado en las dos últimas viñetas será acreditado con la presentación de documentos emitidos por la municipalidad de la localidad o por las entidades competentes, los cuales podrán ser requeridos por la entidad una vez verificado el cumplimiento de las referidas condiciones mínimas.

Remitir propuesta económica, en moneda nacional y debidamente firmada, dirigida a la Unidad de Logística hasta el 26 de agosto de 2026, a través de la Ventanilla Virtual de Osinergmin: https://ventanillavirtual.osinergmin.gob.pe/ adjuntando fotografías o documentos que acrediten el cumplimiento de las citadas condiciones mínimas.

Unidad de Logística

FOTO: DIFUSIÓN

“Los conflictos pueden ser una manera de reírnos de nosotros mismos”

SOFÍA CALVO. Llega a Lima por primera vez para encontrarse con su público en un espectáculo donde abundará el humor, la emoción y la reflexión. La psicóloga y comunicadora argentina se hizo famosa a través del canal de streaming Luzu TV.

‘ES HORA DE HABLAR’. La argentina se presentará este sábado 22 de agosto en el Multiteatro Movistar.

Saraí Pachas

Sofía Calvo está lista para encontrarse por primera vez con su público peruano. La psicóloga y comunicadora argentina presentará un espectáculo en el que hablará de vínculos, familia, ansiedad, estrés y esos mandatos sociales que muchas veces terminamos siguiendo casi sin darnos cuenta. En conversación con *La República*, la ex panelista del famoso canal argentino de Youtube, Luzu TV, adelantó que su propuesta busca alejarse de las clásicas charlas solemnes sobre salud mental. Habrá reflexión, sí, pero también espacio para reírse de aquello que nos pasa.

–¿De qué se va a tratar el show que presentarás en Lima?

- Quiero entender mejor cómo la sociedad nos impacta y cuáles son los mandatos que nos impone porque además van cambiando de una sociedad a otra. Después lo llevo al lado familiar: los problemas que tenemos con la familia, lo que nos exigen y cómo nos comunicamos. También hablo de ansiedad, angustia y estrés, que son por ahí los tres grandes males que conocemos. Trato de explicar por qué aparecen y cómo trabajarlos. Lo hago desde un lugar muy coloquial, relajado, no tan serio ni bajando línea.

– Y justamente ahí aparece uno de los elementos más particulares de la función: el humor...

- No es humor como tal, pero sí busco que podamos reírnos de lo que nos pasa. Está bueno darnos cuenta de que a todos más o menos nos está pasando algo y que los conflictos también pueden ser una manera de reírnos de nosotros mismos para construir otro lugar.

–¿Qué te motivó dejar temporalmente el consultorio y llevar la psicología a plataformas digitales?

- Me di cuenta de que había una posibilidad de hacer algo parecido a lo que hacía en el consultorio, pero de una manera más masiva. Obviamente no es lo mismo que un mano a mano, pero sí permite popularizar y democratizar conceptos. Cuando alguien escucha alguna teoría que logro poner en palabras comunes, entiende mejor su psiquis y lo que es la salud mental. Al ver que el impacto de las redes era tan positivo, pensé: en vez de hacerlo únicamente en consulta, puedo llegar a personas de muchos países.

–¿Tu paso por Luzu TV terminó de confirmar esa idea?

- Descubrí que existía una audiencia con ganas de comprender lo que estaba sintiendo. Me sorprendía hablar de algo que para mí era muy común y que después alguien me escribiera “no puedo creer que ahora entendí que tengo depresión” o “no puedo creer que entendí que tuve un ataque de pánico”. Ahí me di cuenta de lo importante que es comunicar.

–Esa experiencia también fue tu impulso para llevar el contenido al teatro...

- Mucha gente decía: “Quiero escuchar más de esto”. Pero en un programa de entretenimiento no podía estar una hora hablando de esos temas. Entonces pensé en crear un espacio donde la gente pudiera decidir ir específicamente a escucharlo.

–Has puesto sobre el tapete un tema del que poco se habla: nuestra relación con la vida laboral...

- Creo que hablamos poco de la forma laboral que tenemos asumida. En Argentina y en muchos países de Sudamérica tenemos un ritmo acelerado y muy poco saludable. Llegamos agotados, muchas veces se paga poco y hay personas que necesitan más de un trabajo para llegar a fin de mes. Deberíamos poder tener el trabajo como una herramienta para vivir nuestra vida y siento que hoy el trabajo es nuestra vida misma.

–¿Cómo cuidas tu propia salud mental mientras escuchas, analizas y acompañas emocionalmente a otras personas?

- Tengo mi propio proceso terapéutico con mi psicóloga. También utilizo la escritura, tengo momentos de desconexión de las redes y conecto mucho con la gente que quiero. Me hace muy feliz estar con mis sobrinos, mi familia, mis amigas y mi pareja.

–¿Qué significado tiene para ti tu primera presentación en Perú?

- Elegí Perú porque me di cuenta de que había mucha gente de ahí que me preguntaba y estaba muy interesada. Incluso había personas que viajaban a Argentina para verme, así que dije: voy yo para allá. Es el único lugar al que voy dos días antes de la función para poder recorrer. Tengo una conexión muy grande con Perú y con la gente peruana. Siento que es un país con gente muy amable y eso me entusiasma muchísimo.❖

“Tengo mi propio proceso terapéutico con mi psicóloga. También utilizo la escritura, tengo momentos de desconexión de las redes y conecto mucho con la gente que quiero”.

Lin Shaye: la estrella de *Insidious* en Lima

FOTO: DIFUSIÓN

ALFOMBRA ROJA. Quedó sorprendida por el gran recibimiento.

Aldair Illanes. Lin Shaye, conocida por interpretar a Elise Rainier en la saga *Insidious*, protagonizó una jornada especial en Lima junto a sus seguidores durante una alfombra roja realizada en Larcomar, Miraflores.

La visita de la reconocida actriz a la capital peruana formó parte de una actividad especial de la promoción internacional de *La noche del demonio: están entre nosotros*. Perú fue el único país seleccionado para este evento, que incluyó una proyección especial de la nueva película de la franquicia. Durante el encuentro, Shaye destacó el vínculo con sus seguidores y aseguró: “Perú es clave”.

Desde las primeras horas, los fanáticos de ‘Insidious’ llegaron hasta Larcomar para esperar a Lin Shaye. La actriz recibió una cálida bienvenida cuando los asistentes comenzaron a corear su nombre. Visiblemente emocionada y sorprendida por la recepción, respondió con una sonrisa, saludó a los presentes y recorrió la alfombra roja antes de compartir algunas palabras con quienes acudieron al esperado encuentro.

Durante su paso por Lima la actriz realizó una visita nocturna a la Fortaleza del Real Felipe y un recorrido por la Huaca Pucllana. *La noche del demonio: están entre nosotros* ingresa a la cartelera peruana este jueves.❖

FOTO: DIFUSIÓN

[1]

"Me gusta la mirada intimista"

MIRADA PERSONAL. En una época en la que la narrativa del yo sufre más críticas por el abuso del recurso que por la riqueza de su registro, aparece la novela *Tres maneras de morir* de Luis Eduardo García, quien recurre a la primera persona, pero enriquecida con una perspectiva vital indispensable para la buena literatura.

[2]

1. **COMO NARRADOR.** Es autor de las novelas *Señor Ciorán* (2016) y *El lugar de la memoria* (2022).
2. **DISPONIBILIDAD.** *Tres maneras de morir* (Seix Barral) está en plataformas y librerías. Su precio: S/. 70.

Gabriel Ruiz Ortega

Luis Eduardo García es piurano, pero toda su trayectoria la ha desarrollado en Trujillo, en donde se formó como escritor, docente y periodista. Hace no más de dos meses publicó su tercera novela, *Tres maneras de morir* (Seix Barral), en la que se nos presenta a Facundo Montiel, un hombre de 60 años que hace de los recuerdos el fuego de su catarsis existencial mientras viaja a despedir a su padre que acaba de morir. Esta es una de las pocas novelas peruanas en donde el registro del yo es usado como necesidad expresiva y no como efectismo.

– Se te conoce más como poeta, pero en los últimos años te estamos leyendo más novelas.

– Desde joven me atrajo enormemente la poesía. Pero nunca dejó de interesarme la narrativa. Hice algunos tanteos un poco fallidos, pero luego, cuando creí que disponía de las técnicas aprendidas, me aboqué a la aventura de escribir narraciones más largas. Y el otro factor fue la experiencia de vida que te da las fuentes para disponer de los temas que quieres desarrollar.

– *Tres maneras de morir* es una novela, como se sugiere desde el título, sobre el duelo. Facundo Montiel enfrenta la muerte de su padre y esa experiencia lo lleva a revisar los duelos que han marcado su vida.

– Muchos escritores han escrito sobre el duelo. Es un tema reiterativo en la literatura. Yo no quería vaciar arena sobre arena. Entonces, lo enfoqué en un hombre de 60 años que lo ha conseguido todo, pero que aún tiene cicatrices y heridas interiores. Sus duelos los enfrenta desde distintos ángulos, como el esfuerzo físico, el tarot, la psicología y su propia racionalidad.

– Un aspecto que me gusta es la verosimilitud.

– Creo que toda la literatura es autobiográfica. Todo lo que escribimos, casi siempre, parte de una experiencia real que luego acomodamos, esculpimos. La novela parte de una base real, al igual que mi anterior novela.

> "Como diría Martín Caparrós, hay que usar el yo, pero no para hablar necesariamente del yo".

– *El lugar de la memoria*, que ganó el premio de novela del BCRP en 2022.

– Así es. Para esta última novela, partí de la muerte de mi padre y de varias rupturas amorosas que al final son lo mismo. Mi protagonista recuerda mucho, tiene cosas que aún no ha arreglado. Está el tema de la crueldad, por ejemplo, que se ve en el niño que mataba mariposas. Eso era algo que persistía en mi memoria.

– Hace un toque dijiste que toda literatura es autobiográfica. Hay narrativa del yo en *Tres maneras de morir*.

– Como diría Martín Caparrós, hay que usar el yo, pero no para hablar necesariamente del yo, sino de cómo percibe el yo la realidad. Me gusta el yo sin mirada egocéntrica. Desde el yo reduces la distancia con el lector. Claro, este es un tipo de literatura; hay otras maneras de contar, pero a mí me gusta contar desde este registro. Me gusta la mirada intimista. Mi narrativa estaba marcada por esta impronta.

– Facundo Montiel reflexiona todo el tiempo. No solo sobre su vida, sino también sobre los libros que ha leído y los lugares que ha conocido. ¿Es también una novela existencial?

– Es existencial en la medida en que el personaje reflexiona sobre su propia experiencia de vida. Reflexiona mucho porque está más cerca de la muerte. Solo nos quedamos con los recuerdos que más huellas nos dejan. A medida que iba escribiendo sobre Facundo Montiel, me di cuenta de que la entrevista de vida se enriquece con las lecturas. Aparte de ficción y poesía, leo mucho ensayo y filosofía.

– ¿No fue complicado escribir desde un personaje que va sentado en un vuelo a Madrid, en donde acaba de morir su padre?

– Ese fue un reto. Facundo Montiel es un personaje muy vinculado con su presente. Es por eso que en sus reflexiones vemos temas relacionados con la actualidad, con lo que pasa en el mundo. Era una manera de encontrar un contrapunto entre su memoria y lo que se está viviendo en el mundo.

– Has enseñado a no pocas generaciones de comunicadores, tus columnas en La Industria de Trujillo eran muy leídas y has tenido reconocimientos como poeta. ¿Te consideras un narrador tardío?

– Siempre quise escribir narrativa. Pero cuando lo hacía, me sentía encorsetado, como si estuviera atrapado en una camisa de fuerza. Cuando se escribe, al menos eso me pasó, sientes miedo de expresarte libremente. Sentía que mi prosa era muy calculada, cautelosa. No se debía a razones morales. Simplemente no tenía cómo expresar lo que quería decir. Con el tiempo he conseguido poder expresarme con libertad; siento que digo cosas cuando escribo. A eso se debe la demora y no me molesta ser un narrador tardío.

– Pero al final la espera ha dado resultados. Has ganado un premio de narrativa y *Tres maneras de morir* acaba de agotar su primera impresión.

– Narrativamente soy tardío, pero la literatura, los libros y la poesía han sido una manera de estar en la vida. Creo que empecé a escribir narrativa con más libertad cuando decidí escribir de lo que conozco. No estoy necesariamente reflejado en Facundo Montiel, aunque he usado algunas cosas de mi vida para contar su historia. ❖

GARFIELD

Por Jim Davis

CHARLIE BROWN

Por Charles M. Schulz

AJEDREZ

Nº 5368

EXISTENCIA DIVINA

Julio Granda vs Jan Timman

Willemstad, 2003

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las blancas con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:

"Leeuwerik se había vuelto sospechosa para los rusos en Alemania Oriental por sus actividades en un movimiento estudiantil católico", **A. Schulz**.

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval
Telf.: 4450340 / 4728244
www.jhansandoval.com

ARIES: 21 mar. 20 abr.
Si no sigues las reglas que se han establecido cometerás errores y estos pueden paralizar los avances obtenidos. Evita cualquier acción imprudente. En el amor, alguien nuevo desea conquistarte.

TAURO: 21 abr. 21 may.
Antes de iniciar ese negocio o actividad necesitas más asesoría. Podrías dar pasos equivocados por no conocer detalles del proceso. En el amor, momentos de armonía y de reconciliación.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
Ese corte te ha afectado emocionalmente, pero conversarás con una persona que te ayudará a afrontar el proceso y a recuperar el equilibrio. Llega una nueva oportunidad a nivel laboral.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
Será un día positivo a nivel laboral. Habrá satisfacción por los logros obtenidos y recibirás una oferta de parte de alguien que confía en tus talentos. Llegas nuevas oportunidades, aprovéchalas.

LEO: 23 jul. 23 ago.
Tienes mucha carga laboral y no sabrás cómo dividirte. Recibirás apoyo de alguien que te aprecia, gracias a su ayuda todo estará bajo control. En el amor, esa persona expresará sus sentimientos.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
Una amistad te pondrá en contacto con una persona que necesita a alguien de tu perfil profesional. Empiezan a acelerarse procesos y a llegar ofertas muy convenientes. Es tiempo de avanzar.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
Esa persona no está sincerando inversiones o gastos. Sospechas de malos manejos económicos y tendrás que ser muy exigente para que tengas las cifras reales. En el amor, evita pleitos.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
Una persona joven o inmadura te está generando problemas que no estás resolviendo, pero gracias a la intervención de una amistad, todo cambiará a tu favor. En el amor, intenta conciliar

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
Luego de ese mal momento que visite has reflexionado y ahora te sientes capaz de expresar todo lo que has estado ocultando. Luego de decir tu verdad las cosas empezarán a cambiar.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
Tu esfuerzo será compensado, llega un tiempo de cambios muy favorables. Es posible que recibas una nueva oferta. En el amor, aléjate y analiza antes de retomar esa relación amorosa.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
Ese proyecto es positivo y puedes hacerlo realidad. No permitas que ideas negativas empañen su realización. En lo personal, te reúnes con amigos o familiares. Pasarás un buen momento.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
Luego de un tiempo de lentitud y retrasos todo empieza a avanzar. Si pretendes realizar un viaje para cambiar tu suerte a nivel laboral hazlo, no te arrepentirás. En el amor, evita la monotonía.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 12892

	1							
	3	4	6		8	7		
9				4			3	
		3		7	2		9	
7	5						8	2
	8		9	5		4		
	7			2				8
		6	3		1	5	7	
							1	

Sudoku difícil N° 12893

		7		1			9	3
2		5						8
	6	3		2				5
					4		7	
		9	2	8	6	5		
	4		3					
6				7		4	5	
5						6		2
9	2			6		3		

SOPA DE LETRAS

N	Y	M	C	D	Q	Y	E	Q	D	B	E	P
T	E	L	O	A	Y	L	X	Q	Q	M	U	C
W	C	Q	M	C	S	B	N	C	T	J	D	I
H	I	O	R	R	I	T	A	O	Q	X	X	N
S	J	H	I	O	Y	H	I	L	F	M	T	A
C	U	N	E	L	M	E	B	L	A	F	T	J
R	I	T	G	B	G	M	S	B	L	Q	U	P
R	C	V	I	X	Z	I	A	M	R	E	D	B
O	A	Q	O	R	V	B	C	G	A	O	J	D
N	L	N	Q	M	E	N	O	S	N	R	E	O
A	H	M	U	M	I	G	R	N	E	O	Ñ	J
L	A	Y	A	B	U	H	A	E	U	D	L	Y
D	N	Y	R	T	S	R	A	N	A	C	U	I
O	O	L	I	R	U	K	N	R	N	J	C	U
Ñ	G	K	E	M	N	I	Y	C	B	E	K	I
Y	L	W	A	Y	I	T	D	H	C	I	B	T
Y	I	N	N	D	F	L	C	I	V	L	E	K
Z	E	D	N	A	N	R	E	H	O	S	S	B

COPA ITALIA 2020: AC MILAN VS JUVENTUS. Bennager, Bonucci, Buffon, Calhanogli, Castillejo, De Sciglio, Donnaruma, Dybala, Hernández, Ibrahimovic, Kjaer, Matuidi, Pjanic, Ramsey, Rommagnoli, Ronaldo

SOLUCIONES

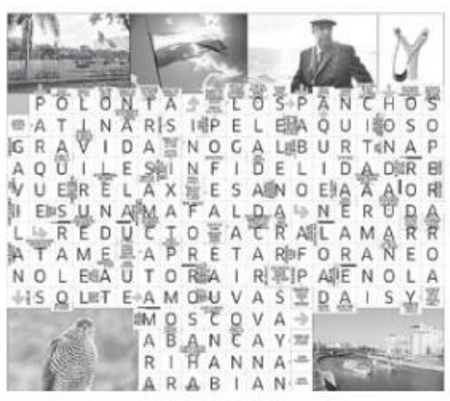

Sudoku fácil N° 12890

7	2	6	5	3	8	4	9	1
3	9	4	6	1	7	8	5	2
1	5	8	2	9	4	6	7	3
9	8	2	1	4	3	7	6	5
6	7	1	9	8	5	3	2	4
4	3	5	7	6	2	9	1	8
5	4	9	3	7	1	2	8	6
2	6	3	8	5	9	1	4	7
8	1	7	4	2	6	5	3	9

Sudoku difícil N° 12891

2	5	8	1	7	3	6	9	4
3	4	1	9	6	5	8	7	2
6	7	9	8	4	2	5	1	3
7	3	5	2	8	6	1	4	9
1	8	2	4	5	9	3	6	7
4	9	6	3	1	7	2	5	8
5	6	3	7	2	4	9	8	1
9	1	4	6	3	8	7	2	5
8	2	7	5	9	1	4	3	6

Solución problema de ajedrez N° 5367:
1.Rf7 Th2 2.Rg7 Rf5 3.Tg6! (La torre apoya la coronación y bloquea al rey. Las negras se rinden).

Encuentra los mejores productos para tu hogar
en tu kiosco FAVORITO
TAMBIÉN SOLICITA AQUÍ
965 724 716
GRUPO LA REPÚBLICA PUBLICACIONES
OFERTAS VÁLIDAS HASTA EL 26/08/2026 O HASTA AGOTAR STOCK. IMÁGENES REFERENCIALES. ENTREGA A NIVEL NACIONAL SEGÚN DISPONIBILIDAD.
Oster
CUCHILLO FILETERO
Precisión profesional en cada corte
IDEAL PARA:
POLLO
CARNE
PESCADO
A SOLO
S/ 19.90
CÓD.: 20009975 | STOCK: 200 UDS.
CORTES FINOS Y PRECISOS
Máxima destreza, corta fácil entre huesos y piel.
ACERO INOXIDABLE
Resistente, duradero y fácil de limpiar.
ULTRA AFILADO
Mantiene el filo por más tiempo.
MEDIDAS:
20.3 CM.

← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

N° 8798

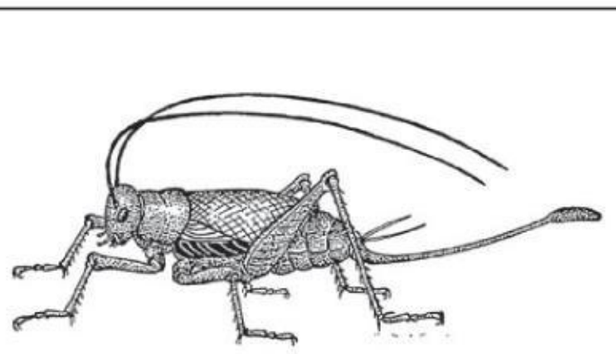

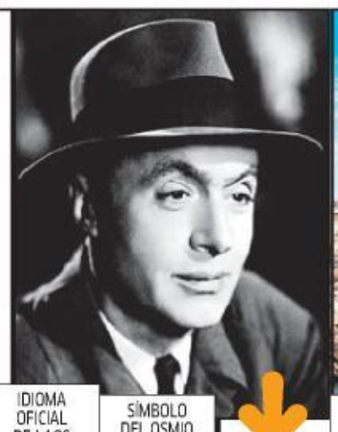

FREJOL (INGLÉS)
FRASE DE PONCIO PILATO '.... HOMO' (HE AQUÍ EL HOMBRE)
SÍMBOLO DEL HOLMIO
PRODUCTO NITROGENADO DE EXCRECIÓN
ALEGRE (FRANCÉS)
CUENTO DE WASHINGTON IRVING
ABREVIATURA DE 'ÍDEM'
LECHE (PORTUGUÉS)
IDIOMA OFICIAL DE LAOS
SÍMBOLO DEL OSMIO
SÍMBOLO DEL ARGÓN
CRIMEN, VIOLACIÓN DE LA LEY
INICIALES EN EL ESCUDO DE LIMA
TÍTULO DEL EMPERADOR DE RUSIA
CRIADERO DE CABALLOS DE RAZA O DE CARRERA
ACTRIZ EN "FRIDA" (INICIALES)
ECO (INGLÉS)
SÍ (INGLÉS)
FILME CON CESAR RITTER "MUERTO DE ...."
NOCIÓN, CONCEPTO
CÉRVIDO DE LOS BOSQUES BOREALES
OGRO BONACHÓN DEL CINE ANIMADO
SÍMBOLO DEL AMERICIO
CAPA ESPESA QUE SE FORMA SOBRE LA LECHE
ESTADO DEL NORTE DE VENEZUELA
TEMA DE FITO PÁEZ "BRILLANTE SOBRE EL ...."
CAIMÁN, REPTIL SUDAMERICANO
GENTILICIO DE CHIPRE
NOVELA DE J.M. ARGUEDAS "LOS .... PROFUNDOS"
EN MINERÍA, FILÓN DE ROCA O MINERAL
FALTA DE EMOCIÓN, MOTIVACIÓN O ENTUSIASMO
LIMPIEZA, HIGIENE
PERO (ITALIANO)
PRIMER MES DEL AÑO
NOVELA DE ALDOUS HUXLEY ".... MUNDO FELIZ"
PAPÁ (INGLÉS)
RÍO DE SUIZA SEPTENTRIONAL
TEMA DE FRANKIE RUIZ "TÚ CON ...."
SÍMBOLO DEL CESIO
SUBCONTINENTE DEL CONTINENTE AMERICANO
CAPILLA O SANTUARIO PEQUEÑOS
GENTILICIO DE NEPAL
YUNQUE DE PLATERO
RELATIVO A LA NARIZ
AUTOR "JUDAS" .... OZ
NOVELA DE CHARLES DICKENS "HISTORIA DE ..... CIUDADES"
ANTÓNIMO DE 'SEDENTARIO'
SINÓNIMO DE MAULLAR
TÉ (INGLÉS)
TRAVIESO SOBRINO DE 'CONDORITO'
HARAPOS
NIÑA PEQUEÑA
LEER (INGLÉS)
'LA CIUDAD ETERNA'
ALTAR
CANTA "LLORANDO TU PARTIDA" .... CHURA
ESPERAR (INGLÉS)
RÍO QUE DISCURRE POR FLORENCIA
DINERO QUE CIRCULABA EN PORTUGAL ANTES DEL EURO
GRAN CADENA DE TV ABIERTA DE EE. UU.
SÍMBOLOS DEL URANIO Y DEL OXÍGENO
SÍMBOLO DEL DISPROSIO
'Y' EN LATÍN
DOMINIO WEB DE REPÚBLICA CHECA
POSTERGAR ENGAÑOSAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE ALGO (COLOQUIAL)
'ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA'
ÓPERA DE GIUSEPPE VERDI
ASISTIR
'SOCIEDAD ANÓNIMA'
MEDIDA DE PESO DE ORO Y DE PLATA: .... TROY
'ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO'
CONTIENE LAS CENIZAS DE UN DIFUNTO: .... FUNERARIA
COMEDIA DE ARISTÓFANES "LAS ...."
PALO DE LA BANDERA
QUINTA VOCAL
PRIMER REY DE ARABIA SAUDITA, IBN ....
SÍMBOLO DEL ORO
SÍMBOLO DEL IRIDIO
ACTRIZ "UNA AVENTURA EN MARRUECOS" LAURA ....
FILME CON BRAD PITT Y ANGELINA JOLIE "SR. Y .... SMITH"
MAGNATE FUNDADOR DE 'AMAZON' .... BEZOS
TEMA DE PABLO ALBORÁN "NO VAYA ...."
DOMINIO WEB DE ARGENTINA
1ª VOCAL REPETIDA
QUE ADORA ÍDOLOS O FALSOS DIOSES
PLATO DE LA GASTRONOMÍA PERUANA: PATITAS .... MANÍ
ARTE MARCIAL EN PARQUES, ... CHI
TEMA DE JOHNNY RIVERA ".... UNA AMIGA"
SÍMBOLO DEL RENIO
NO (PORTUGUÉS)
REGIÓN HISTÓRICA DEL NORESTE DE FRANCIA
MINEM: MINISTERIO DE .... Y MINAS
CANTA "SET FIRE TO THE RAIN"
FUE VOCALISTA DE 'THE POLICE'

Entérate en cualquier momento y en todo lugar de las últimas noticias y hechos que marcan el rumbo de nuestro país.

Encuéntranos en: @LaRepublica.pe /larepublicape Diario La República

La República
El diario de verdad

Cuponidad

ENCUENTRA ESTA Y MÁS OFERTAS SOLO EN WWW.CUPONIDAD.PE

Chatea con nosotros y
resuelve tus dudas.

997 580 793

* STOCK MÍNIMO DE 5 UNIDADES POR PRODUCTO / OFERTA VÁLIDA SOLO POR HOY O HASTA AGOTAR STOCK

[1]

[2]

INTENSAS LLUVIAS EN EL SUR DE LIMA

LA RAZÓN. Las fuertes acumulaciones de agua se debieron a lloviznas persistentes de alta intensidad provocadas por un incremento de vientos del sur y el trasvase de humedad desde el océano hacia la costa central, sumado al contexto del El Niño costero y la falta de un sistema de drenaje pluvial. Estemos más que preparados. (**Edición: Gabriel Ruiz Ortega. Fotos: Carlos Félix**)

[3]

[4]

[5]

1. **DEL EJÉRCITO.** Soldados retirando el lodo de las veredas y pistas. Fueron saludados por los vecinos.
2. **EN LA MAÑANA.** La lluvia se dio el domingo 16 y los estragos fueron más que evidentes en las primeras horas del lunes 17.
3. **AFECTADOS.** Más de 300 familias del sector 1 de Villa El Salvador resultaron perjudicadas..
4. **RESCATE.** Vecinos intentaron salvar todo lo que pudieron de sus hogares, como la foto de un ser querido.
5. **DISTRITOS AFECTADOS.** Chorrillos, Villa El Salvador, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores.